

CENTRO DE  
ESTUDIOS  
MINEDUC

DIVISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

TODOS  
POR  
CHILE



DOCUMENTO  
DE TRABAJO

Nº **12**

## Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017)

María Paz Fernández

Abril, 2018

DOCUMENTO  
DE TRABAJO Nº 12

MAPA DEL ESTUDIANTADO EXTRANJERO EN  
EL SISTEMA ESCOLAR CHILENO  
(2015-2017)

María Paz Fernández  
Abril, 2018

**Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017)**

Centro de Estudios MINEDUC  
División de Planificación y Presupuesto  
Subsecretaría de Educación

Ministerio de Educación, República de Chile  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, Santiago, RM  
Tel. 22 406 6000  
©2018 Ministerio de Educación

Presidente de la República de Chile: Sebastián Piñera E.  
Ministro de Educación: Gerardo Varela A.

Subsecretario de Educación: Raúl Figueroa S.  
Subsecretaria de Educación Parvularia: María José Castro R.

Jefe de División de Planificación y Presupuesto, Subsecretaría de Educación: León Paul C.  
Jefe de Centro de Estudios, Subsecretaría de Educación: Roberto Schurch S.

Coordinación general de la publicación: Unidad de Promoción y Difusión de la Investigación  
Edición y diagramación: Daniela Ubilla R.

En la presente publicación se aplican las *Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo* elaborado por la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Educación.

Se autoriza su reproducción siempre y cuando se haga referencia explícita a la fuente.

Para referenciar, emplear el siguiente formato:

Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2018). Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017). *Documento de trabajo N° 12*. Santiago, Chile.

# Índice

Resumen.....	5
1. Introducción.....	6
2. La población extranjera en Chile .....	7
2.1. Caracterización general de personas extranjeras .....	7
2.2. Población extranjera por edad.....	11
2.3. Reseña sobre legislación para personas extranjeras e inmigrantes.....	12
3. Estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno.....	13
3.1. Políticas educacionales orientadas al estudiantado extranjero .....	13
3.2. Características del estudiantado extranjero.....	18
3.3. Distribución geográfica del estudiantado extranjero .....	23
4. Conclusiones.....	29
Bibliografía.....	31
Anexos.....	36

## Resumen<sup>1</sup>

El siguiente documento presenta una sistematización de la información disponible sobre el estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno, a partir de la cual se generaron estadísticas descriptivas con el fin de tener un panorama general de las características demográficas, la presencia en los establecimientos educacionales, y la distribución geográfica de esta población. Esto toma relevancia al considerar el contexto chileno, ya que desde el año 2013 al año 2015 la población extranjera aumentó en más de un 30% (MDS, 2013 y 2015), proveniente de países de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo, el alumnado extranjero aumentó de un 0,9% de la matrícula total del sistema educativo chileno en 2015 a un 2,2% en 2017, llegando en este último año a constituir un 3,5% de la matrícula del sector municipal. Se espera que la información presentada ayude a comprender el contexto en que se desenvuelve el estudiantado extranjero, para así contribuir a generar políticas educativas que fomenten su inclusión y participación.

**Palabras claves: estudiantado extranjero, matrícula escolar extranjera, distribución geográfica estudiantado extranjero.**

## Abstract

The following document presents a summary of the information on foreign born students available in the Chilean educational system. It generates descriptive statistics of this population to provide an overview of their demographic characteristics, their presence in the school system and their geographical distribution. This becomes important considering the Chilean context, where foreign born population has increased by more than 30% from 2013 to 2015 (MDS 2013 and 2015), with a rise in people coming from Latin American and Caribbean nations. At the same time, foreign born students in the education system went from 0.9% of total enrollment in 2015 to 2.2% in 2017, comprising 3.5% of the municipal sector's total enrollment in 2017. We hope the information presented will help to understand the context in which foreign born students live, to contribute in the creation of educational policies that encourage their inclusion and participation.

**Keywords: foreign born students, foreign born student enrollment, geographic distribution of foreign born students.**

---

<sup>1</sup> Agradezco especialmente las revisiones y valiosos comentarios de Verónica Chaverini y Fabiola Miranda de la Coordinación Migrante MINEDUC. También se agradecen los comentarios de Roberto Schurch y Bárbara Manríquez, y de profesionales de la Unidad de Evaluación del Centro de Estudios del MINEDUC. Desde luego que todos los errores y limitaciones remanentes son de exclusiva responsabilidad de la autora.

# 1. Introducción

Desde el año 2013 al año 2015, la población extranjera en Chile aumentó en más de un 31% (Ministerio de Desarrollo Social, 2016a) con la llegada al país de personas provenientes de diferentes partes del mundo, en especial, de países de América Latina y el Caribe. Esta población contempló también niños, niñas y jóvenes en edad escolar, además de personas adultas que continúan sus estudios en Chile. Frente a esta situación, el presente estudio tiene como objetivo caracterizar al estudiantado extranjero que se encuentra actualmente con matrícula en el sistema escolar chileno, desde educación parvularia hasta enseñanza media (incluyendo educación de adultos), mediante las bases de datos de matrícula que genera el Ministerio de Educación (MINEDUC).

La información presentada en este documento proviene principalmente del sistema informático de captura de información (SIGE) del MINEDUC, el que recolecta atributos sobre el alumnado y los establecimientos municipales, particulares subvencionados, particulares pagados y corporaciones de administración delegada. A partir de dichos datos, el Centro de Estudios cruzó la información de cada estudiante con el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI), para así determinar si un individuo chileno, si viene de un país extranjero o si ha adquirido la nacionalidad chilena<sup>2</sup>. Consecuentemente, se realizaron análisis de la matrícula de estudiantes en establecimientos educacionales desde 2015 a 2017, ya que a partir del año 2015 se comenzó a cruzar el identificador del alumnado con la información del SRCEI, lo que permitió confiar en el dato de su nacionalidad.

Por otro lado, en el texto se usará el término “extranjero o extranjera” para referirse a las personas y estudiantes que no poseen la nacionalidad chilena (individuos que nacieron en Chile o que han adquirido la nacionalidad chilena). Se determinó utilizar este concepto por sobre otros, porque según las Naciones Unidas el término “migrante” no tendría una definición universalmente aceptada, ya que este abarca tanto a trabajadores migratorios como a migrantes en situación irregular, solicitantes de asilo, personas refugiadas, apátridas, víctimas de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, entre otros (ACNUDH, 2013). Además, la información disponible no permite hacer referencia a la situación migratoria particular del estudiantado, sino al hecho de haber nacido fuera de Chile (personas extranjeras) o haber obtenido la nacionalidad chilena con posterioridad (personas nacionalizadas). En conclusión, dado que para el sistema escolar cada persona representa a alguien que estudia, las distinciones de este tipo no son aplicables.

En cuanto a la estructura del documento, la primera sección presenta el marco general de la población total extranjera en el país, junto con las cifras y la normativa que rige la inmigración. La siguiente sección comienza con una breve descripción cronológica de las medidas que ha tomado

---

<sup>2</sup> A contar del año 2016, existe menos de un 1% de estudiantes que no tiene RUN válido según el Servicio de Registro Civil e Identificación, por lo que se les mantiene la información de nacionalidad auto-declarada por los establecimientos.

el Estado chileno para incorporar a individuos de países extranjeros en la educación escolar. En la tercera sección se caracteriza al estudiantado extranjero del sistema, desagregando los datos según diferentes variables de interés. Finalmente, por medio de mapas se muestra la distribución de la matrícula extranjera en todo el país, con un foco particular en la Región Metropolitana, ya que es donde se concentra la mayor cantidad, y donde es más evidente la dispersión geográfica.

El objetivo de este estudio es sistematizar la información disponible sobre el estudiantado extranjero en el sistema educativo chileno, y generar estadísticas descriptivas de esta población que permitan tener un panorama general de sus características demográficas, su presencia en los establecimientos educacionales, y su distribución geográfica. Cuando es posible, el texto presenta hipótesis que explicarían los fenómenos descritos. Sin embargo, la información cuantitativa disponible (en particular, a nivel país de origen del alumnado) limita los análisis, por lo que se dejan planteados varios desafíos para las personas interesadas en estudiar el tema en profundidad.

## 2. La población extranjera en Chile

### 2.1. Caracterización general de personas extranjeras

La cifra más confiable para determinar la cantidad de personas extranjeras en el país en un momento determinado es el Censo de población, “debido principalmente, a la ausencia de encuestas y de registros continuos sobre los movimientos” (INE y CEPAL, s/f, p. 10). Sin embargo, a la fecha de elaboración de este documento la información del Censo 2017 desagregada para quienes viven en Chile y para quienes vienen de otros países no se encontraba disponible, por lo que la cantidad de individuos extranjeros ha debido aproximarse usando otras fuentes.

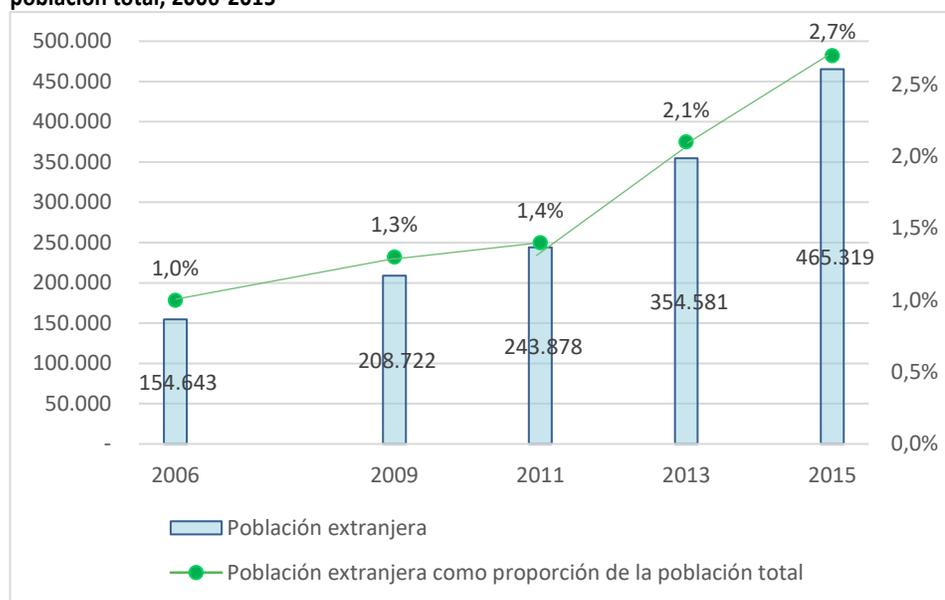
Una alternativa es utilizar las cifras que entrega el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior. Esta repartición pública calcula la cantidad de individuos extranjeros a partir de los datos del Censo 2002, sumando a esto los otorgamientos de Permisos de Permanencia Definitiva. De acuerdo con esta fuente, la población extranjera en 2014 llegó a 410.988 personas (Ministerio del Interior, 2016). Si bien esta es una fuente confiable, no considera a quienes se encuentran en situación migratoria irregular (ingresaron como turistas y no han regularizado su situación solicitando un permiso de residencia). En consecuencia, esta cifra podría estar subestimando la cantidad de población extranjera que vive en el país.

Por otro lado, la encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) emplea la misma interpelación que el Censo de población, en específico, se pregunta: “Cuando Ud. nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?” (INE, 2017; MDS, 2016b). A diferencia del Censo, esta encuesta toma una muestra representativa de hogares, lo que inevitablemente contiene un margen de error estadístico. Al considerar las ventajas y desventajas de ambas estimaciones, se optó por utilizar la encuesta CASEN, ya que es

representativa a nivel nacional y regional, y su cuestionario contempla la misma pregunta del Censo. Sin embargo, la información de la encuesta CASEN también es autorreportada, por lo que la cantidad de individuos extranjeros también podría estar subreportada.

La encuesta CASEN 2015 indica que en Chile había 465.319 personas extranjeras, lo que constituye un 2,7% de la población total del país. Esta proporción aumentó 1,7 puntos porcentuales desde 2006, año en que las personas extranjeras fueron el 1% de la población nacional.

**Gráfico 1. Cantidad de población extranjera, y población extranjera como proporción de la población total, 2006-2015**



Fuente: MDS, 2016a.

Este aumento en la población extranjera en Chile contrasta con lo que sucede en el resto de América Latina, ya que la migración neta<sup>3</sup> en los países de la región es inferior. En el caso de Chile, la migración neta asciende a 80.820 personas, mientras que en Argentina llega a 30.000 y en Brasil a 15.924 personas. Por otro lado, la mayoría de los países de la región presenta cifras negativas, con más individuos emigrando que inmigrando a estas naciones. Este es el caso de Bolivia (-61.794), Colombia (-144.998), Perú (-240.000) y México (-300.000). Si bien la migración neta en Chile es positiva, aún dista mucho de la de países desarrollados como Estados Unidos (4.500.000), Alemania (1.777.126) o Reino Unido (990.000) (Banco Mundial, 2017b).

<sup>3</sup> La migración neta es el total neto de migrantes, es decir, el número total de personas inmigrantes menos el número anual de personas emigrantes, incluidas las personas ciudadanas y no ciudadanas. Debido a que los datos sobre migración son difíciles de recolectar, al derivar estimaciones de migración neta la División de Población de las Naciones Unidas toma en cuenta la historia migratoria pasada de un país o área, su política migratoria y la afluencia de refugiados en periodos recientes. Los datos para calcular estas estimaciones provienen de varias fuentes, incluidas las estadísticas de fronteras, registros administrativos, encuestas y censos (Banco Mundial, 2017b). Los datos reportados corresponden al año 2012.

El incremento de la población extranjera se debería, en parte, a la favorable situación económica del país respecto a otras naciones de América Latina. Pese a que Chile aún mantiene un ingreso por habitante inferior al de países desarrollados<sup>4</sup>, desde la década de 1990 su crecimiento económico y estabilidad laboral son mayores que los de otras naciones latinoamericanas, por lo que se ha convertido en un destino atractivo para quienes buscan emigrar (Solimano y Tokman, 2006). Como muestra de esto, el PIB per cápita (ajustado por poder de paridad de compra) en Chile llegó a US\$22.706 en 2016, mientras que el promedio de América Latina fue de US\$14.321 (Banco Mundial, 2017a).

Al desagregar la cifra de personas extranjeras por región, es posible observar que en 2015 la mayoría vivía en la Región Metropolitana, concentrando un 69,1% de individuos extranjeros, seguido de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, con un 6,6% cada una.

Al comparar la distribución de la población extranjera con la de chilenos, se advierte que existe una importante diferencia en las mismas regiones que cuentan con más personas extranjeras. Por un lado, la Región Metropolitana concentra un 39,7% de la población total de individuos chilenos, y un 69,1% de personas extranjeras. Algo similar sucede en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, las que concentran un 1,7% y 3,2% de la población nacida en Chile respectivamente, y un 6,6% de la población extranjera cada una.

Por el contrario, las regiones que concentran la menor cantidad de personas extranjeras son las de Aysén (0,4%) y Magallanes (0,6%). En cuanto a la proporción de individuos extranjeros, la región del Biobío es la que presenta una mayor diferencia con un 12,1% de la población nacida en Chile, pero solo un 1,2% de personas extranjeras. Las regiones del Maule y de Valparaíso también presentan diferencias importantes, aunque menores que la región del Biobío.

**Tabla 1. Cantidad y distribución de la población nacida en Chile y población extranjera según región, 2015**

Región	Nacidos(as) en Chile		Extranjeros(as)		
	Cantidad	Distribución nacional	Cantidad	Distribución nacional	Población extranjera como proporción de la población regional total
Arica y Parinacota	159.300	0,9%	7.982	1,7%	4,8%
Tarapacá	295.515	1,7%	30.520	6,6%	9,3%
Antofagasta	542.609	3,2%	30.528	6,6%	5,3%
Atacama	276.111	1,6%	4.675	1,0%	1,7%
Coquimbo	745.658	4,4%	10.897	2,3%	1,4%
Valparaíso	1.789.095	10,5%	25.457	5,5%	1,4%
Metropolitana	6.739.143	39,7%	321.561	69,1%	4,5%

<sup>4</sup> En 2016, Chile registró un PIB per cápita ajustado por poder de paridad de compra de US\$22.706, que contrasta con los US\$38.807 del promedio de los países miembros de la OCDE (Banco Mundial, 2017a).

O'Higgins	905.456	5,3%	4.509	1,0%	0,5%
Maule	1.023.560	6,0%	3.188	0,7%	0,3%
Biobío	2.053.140	12,1%	5.547	1,2%	0,3%
Araucanía	970.933	5,7%	7.824	1,7%	0,8%
Los Ríos	365.209	2,2%	3.257	0,7%	0,9%
Los Lagos	855.669	5,0%	4.951	1,1%	0,6%
Aysén	100.943	0,6%	1.853	0,4%	1,8%
Magallanes	147.720	0,9%	2.570	0,6%	1,7%
<b>Total</b>	<b>16.970.061</b>	<b>100%</b>	<b>465.319</b>	<b>100%</b>	<b>2,7%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN (MDS), 2015.

Nota: Para el cálculo de la población total regional se consideraron las personas que respondieron "No sabe" a la pregunta sobre el país de residencia de su madre al momento de nacer, que corresponden al 0,7% de la población nacional.

De esta forma es posible ver que la población extranjera se concentra en la Región Metropolitana y en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Estas tres regiones del norte concentran un 14,8% de la población extranjera nacional y solo un 5,9% de personas chilenas.

Al analizar las razones para esta inmigración, una encuesta realizada a una muestra reducida de personas provenientes de Perú y Bolivia en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama evidencia que las principales razones para emigrar a Chile son las expectativas de mejores condiciones económicas y la presencia de redes familiares o amistades que ya habían emigrado (Guizardi y Garcés, 2013).

## 2.2. Población extranjera por edad

Para comprender el contexto en que se inserta la población escolar en el país, en esta sección se presenta una caracterización de las personas chilenas y extranjeras divididas por rango de edad. En este caso, los rangos se construyeron a partir de las edades esperadas para cada nivel educativo según los años de estudio en Chile. Por consiguiente, los tramos son de 0 a 5 años para educación parvularia<sup>5</sup>, de 6 a 13 años para educación básica, de 14 a 18 años para educación media y de 19 a 25 años para educación superior.

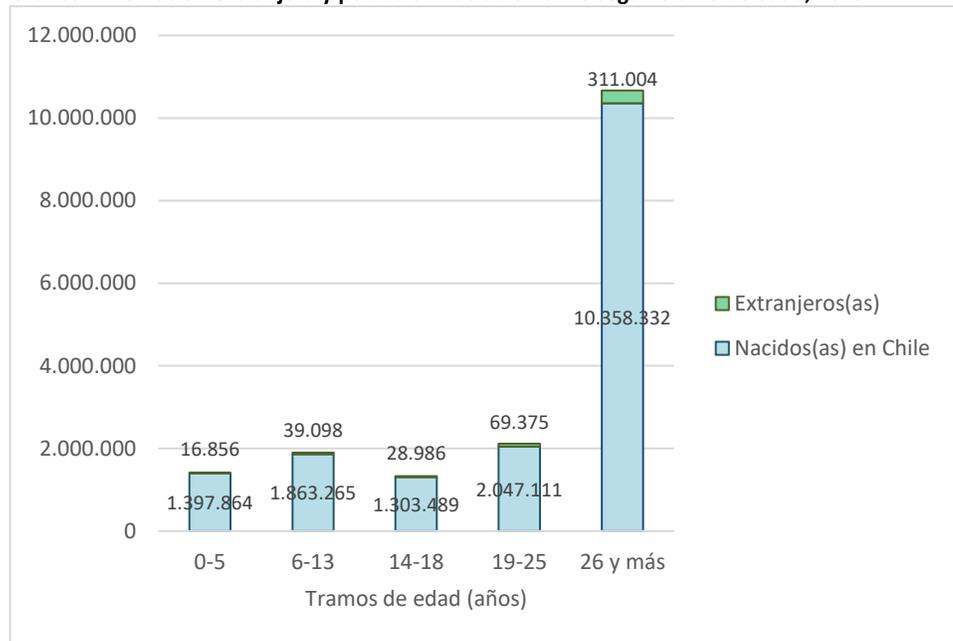
Al comparar los tramos de edad, es posible ver que, proporcionalmente, la población extranjera se concentra más en el tramo mayor de 26 años que la chilena (67% de individuos extranjeros en contraste con un 61% de chilenos<sup>6</sup>). Por lo tanto, la proporción de menores de 26 años es inferior en el caso de las personas extranjeras que para las chilenas. La diferencia más grande está en el tramo de edad de 0 a 5 años, donde se puede apreciar que los individuos de estas edades

<sup>5</sup> Normativamente, la población habilitada para asistir a la educación parvularia comprende el rango de 0 a 6 años. Sin embargo, para efectos de las estadísticas presentadas, se utilizará el rango teórico de 0 a 5 años, considerando que quienes tienen 6 años cumplidos en marzo de un año determinado ingresan a 1º básico.

<sup>6</sup> La diferencia es estadísticamente significativa al 5%.

abarcan el 8% de quienes nacieron en Chile, en comparación con el 4% de las personas extranjeras<sup>7</sup>. En esta línea, es importante señalar que no se clasifica como “extranjeros” a quienes nacen en Chile de madres o padres extranjeros.

**Gráfico 2. Población extranjera y población nacida en Chile según tramo de edad, 2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN (MDS), 2015.

La existencia de una mayor proporción de personas extranjeras en los tramos de edad más altos tendría varias potenciales explicaciones. Por un lado, se relaciona con el hecho de que la mayor causa de la migración a Chile es por motivos laborales, por lo que muchos padres y madres deben dejar a sus descendientes en el país de origen para venir a Chile a ganar más dinero, y poder enviar recursos para la manutención de sus familias (Cienfuegos, 2010 y Correa, 2014). En la misma línea, si las personas extranjeras “no cuentan con la residencia definitiva, un trabajo más estable o un lugar donde vivir, las condiciones para traer a los menores se dificultan” (Stefoni, 2011, p. 38).

Al desagregar la población por tramo de edad y sexo, no se puede determinar que existan diferencias significativas entre la proporción de mujeres y hombres nacidos dentro o fuera de Chile (MDS, 2015).

En cuanto al país de origen de los individuos extranjeros que se encontraban en Chile en 2015, el 51,9% provenía de los países que limitan con Chile, es decir, el 29,9% de Perú, el 11,9% de Argentina y el 10,1% de Bolivia. Esta proporción bajó levemente desde el año 2013, cuando personas extranjeras de los países limítrofes componían el 55,6% de la población extranjera a

<sup>7</sup> La diferencia es estadísticamente significativa al 1%.

nivel nacional<sup>8</sup>. Otra comunidad con gran presencia en Chile es la colombiana, que en 2015 componía el 13,6% de la población extranjera y en 2013, un 13,8%<sup>9</sup> (ver tabla A1 en el anexo).

Además del incremento en la cantidad total de individuos extranjeros de 2013 a 2015, también se observó el aumento de población extranjera de algunos países específicos. Este es el caso de las personas provenientes de Venezuela, Bolivia, Haití y Ecuador. La proporción de individuos oriundos de Bolivia aumentó en 2,8 puntos porcentuales de 2013 a 2015, la de las personas venezolanas lo hizo en 2,6 puntos, la de haitianas en 1,8 y la de ecuatorianas en 1,7<sup>10</sup>.

A partir de la información presentada es posible determinar que la mayor cantidad de población extranjera a nivel nacional se concentra en la Región Metropolitana y en las tres regiones que se encuentran más al norte (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta). En conjunto, estas cuatro regiones agrupan el 84% de toda la población extranjera presente en Chile en 2015. En cuanto al país de origen, en 2015 prácticamente uno de cada tres individuos extranjeros provenía de Perú, lo que se ha mantenido relativamente estable desde la medición del año 2013. No obstante, personas de otras nacionalidades como Bolivia, Venezuela, Haití y Ecuador han aumentado su presencia en Chile.

### 2.3. Reseña sobre legislación para personas extranjeras e inmigrantes

De acuerdo con la actual legislación chilena (Decreto de Ley Nº 1.094 de 1975), “los extranjeros podrán ingresar a Chile en calidad de turistas, residentes, residentes oficiales e inmigrantes” (Artículo 4º), y pueden cambiar su estatus migratorio una vez que estén dentro del país y si cumplen con los requisitos correspondientes. El Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior es el encargado de otorgar y prorrogar las autorizaciones de turismo y de las visaciones de personas extranjeras en Chile, mientras que el Ministerio de Relaciones Exteriores otorga la calidad de residente oficial (diplomáticos) y las visas a quienes las solicitan fuera de Chile.<sup>11</sup>

En consecuencia, las personas que ingresen a Chile lo harán como turistas, residentes, residentes oficiales o inmigrantes. Quienes cumplan con los requisitos necesarios podrán solicitar la residencia permanente, que los autoriza a radicarse indefinidamente en el país y a ejercer cualquier actividad lícita. Una vez que la persona cumpla cinco años de residencia en Chile, puede solicitar la nacionalización sin la obligación de perder su nacionalidad de origen, ya que Chile acepta la doble nacionalidad con todos los países.

<sup>8</sup> La diferencia de 2013 a 2015 es estadísticamente significativa al 1%.

<sup>9</sup> La diferencia de 2013 a 2015 es estadísticamente significativa al 10%.

<sup>10</sup> Las diferencias son estadísticamente significativas al 1%.

<sup>11</sup> A comienzos de abril de 2018 se anunció el envío de un proyecto de ley para crear una nueva Ley de Migraciones, además de una serie de medidas administrativas con efecto inmediato dictadas mediante decreto presidencial. Entre las medidas administrativas se encuentra la reformulación de los visados de residencia temporaria, y la creación de visados especiales para las personas de Haití y Venezuela (Ministerio del Interior, 2018).

De acuerdo con la legislación actual, los descendientes de personas extranjeras nacidas en Chile también obtendrán la nacionalidad chilena. Sin embargo, por una interpretación de la ley, desde el año 1996 la descendencia de quienes se encontraban en condición migratoria irregular se inscribía como Hijo de Extranjero Transeúnte (HET) y, por lo tanto, no tenían la posibilidad de acceder a la nacionalidad chilena al momento de nacer. Si además no tenían la nacionalidad del país de origen de sus madres o padres, estos estaban en riesgo de ser “apátridas” o sin nacionalidad. Dado que esta condición de HET les impedía tener acceso a los beneficios que otorga el Estado chileno, se implementó el programa Chile Reconoce, liderado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y donde colabora el MINEDUC. Sin embargo, desde el año 2014 se reconoce con nacionalidad chilena a la totalidad de los descendientes de personas extranjeras nacidas en Chile (que no tengan otra nacionalidad), independiente de la situación migratoria de sus madres o padres (Corte Suprema, 2014).

### 3. Estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno

La presencia y aumento de personas extranjeras en Chile ha tenido también un efecto sobre el sistema escolar nacional, en todos los niveles y dependencias administrativas. Estos cambios en la composición de la matrícula han llevado al MINEDUC a realizar modificaciones y adoptar políticas para lograr la inclusión del estudiantado nacido fuera de Chile, y que hoy forma parte del sistema educativo nacional.

#### 3.1. Políticas educacionales orientadas al estudiantado extranjero

En Chile, “la educación es un derecho de todas las personas” (MINEDUC, 2009) y cualquier niño, niña o joven en edad escolar tiene derecho a acceder a la educación. A continuación, se presenta una breve reseña cronológica de los principales avances en materia de normativa y política educativa específicamente dirigida al alumnado extranjero.

Desde comienzos de la década de 1990, con la ratificación de la Convención Sobre los Derechos del Niño (1990), Chile se comprometió a reconocer el derecho que tienen las y los niños a la educación y a tomar las medidas necesarias para que este se pueda ejercer (UNICEF, s/f). En esta línea, en 1995 se estipuló el sistema de convalidación o validación de estudios en los niveles de educación básica y media humanístico-científica y técnico-profesional. La convalidación o reconocimiento se realiza presentando la documentación requerida ante el MINEDUC, y se admite siempre que el país de origen tenga un convenio o tratado vigente sobre esta materia con Chile<sup>12</sup>. La validación se efectúa cuando la persona extranjera que estudia proviene de un país con el que no haya convenio, o en caso de que no posea la documentación que acredite su nivel

<sup>12</sup> Los países que cuentan con convenio son Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Israel, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (MINEDUC, 2017c).

educacional, la que consiste en la rendición de un examen o la realización de un proceso de validación. Mientras se llevan a cabo cualquiera de estos procesos, la persona debe matricularse provisoriamente en el curso al que se incorporaría con matrícula definitiva una vez que se validen sus estudios (MINEDUC, 1995)<sup>13</sup>.

El siguiente hito sucedió en el año 2003, cuando el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior junto con el MINEDUC iniciaron la promoción de la campaña “Por el Derecho de la Educación”, destinada a fomentar la incorporación de los niños, niñas y jóvenes, descendientes de personas extranjeras al sistema educativo. Esta consistió en la entrega de permisos de residencia en condición de “Estudiante titular” al estudiantado que se encontrara en condición migratoria irregular y que tuvieran matrícula provisoria o definitiva en un establecimiento reconocido por el Estado. Sin embargo, esto solo aplicaba al alumnado, ya que no modificaba la condición migratoria del resto del grupo familiar (Ministerio del Interior, 2003).

En la misma línea, Chile ratificó en el año 2005 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. Mediante este documento, los países firmantes se comprometían a garantizar que:

Todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo en el Estado de empleo (ONU, 1990).

En consecuencia, el Estado chileno debe garantizar el acceso del estudiantado extranjero al sistema educativo en las mismas condiciones de quienes tienen la nacionalidad chilena. Es por ello que, en 2005, el MINEDUC dio un importante paso hacia su inclusión, y ordenó a las autoridades educacionales y a los establecimientos a “otorgar todas las facilidades para que los alumnos extranjeros puedan ingresar, a la brevedad, al sistema escolar,” con instrucciones explícitas para acelerar esta incorporación (MINEDUC, 2005, p. 2). Además, se estipuló que el estudiantado extranjero matriculado de manera provisoria debería considerarse como regular para todos los efectos académicos, curriculares y legales. También se promovió la integración y tolerancia, con el fin de incentivar a los establecimientos a crear reglamentos de convivencia que fomentaran el respeto y las buenas prácticas, y amonestaran a quienes efectuaran actos discriminatorios.

En el año 2007, el Ministerio del Interior firmó un convenio de colaboración con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en el que la JUNJI se comprometió a “facilitar el ingreso a sus Programas de Educación Parvularia a hijas e hijos de familias de inmigrantes y/o refugiados,

---

<sup>13</sup> En 2007 se emitió un nuevo documento oficial en el que se explicita un proceso de validación diferente para educación especial y de adultos, entre otros cambios (MINEDUC, 2007).

cualquiera sea la condición migratoria en que los niños y niñas se encuentren” (Ministerio del Interior, 2007, p. 1). El Ministerio del Interior, por su parte, regularizaría la situación migratoria del total de matriculados en algún establecimiento JUNJI y que estuvieran en condición migratoria irregular.

En junio de 2013, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera presentó un proyecto de ley para crear una Ley de Migración y Extranjería, que actualizara la legislación que rige desde 1975 (Presidencia de la República, 2013). El objetivo de esta nueva ley fue modernizar la política migratoria del país y facilitar la entrada de individuos extranjeros a Chile. En la propuesta se establecían “explícitamente los derechos y deberes de los extranjeros según las convenciones internacionales, [reconociendo] la igualdad de tanto derechos como obligaciones, salvo ciertas excepciones expresamente consagradas en el ordenamiento jurídico” (Libertad y Desarrollo, 2013). El proyecto también definía un marco para la política nacional de migraciones y establecía nuevas categorías migratorias. Si bien se envió el Mensaje Presidencial con el proyecto de ley a la Cámara de Diputados, este no llegó a convertirse en ley.

Durante el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se trabajó en el tema de la presencia de personas extranjeras en Chile, en particular, con la creación en el año 2014 del Consejo de Política migratoria, cuya función es “elaborar la Política Nacional Migratoria y coordinar las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia migratoria” (Ministerio del Interior, 2014). Además, en 2015 se publicó el Instructivo N°5 que contiene los lineamientos para la creación de esta nueva Política Nacional Migratoria (Presidencia de la República, 2015). En dicho documento se establecieron los principales ejes que guiarían la acción gubernamental en materia de migración, con la intención de igualar los derechos de las personas chilenas, y de quienes vienen del extranjero y deciden vivir en este país. En específico, este documento exigía garantizar a niños, niñas y jóvenes de familias extranjeras, el acceso, la permanencia y el progreso en su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria. Con esto se estarían cumpliendo los compromisos internacionales ratificados por Chile en la materia.

De este modo, en el año 2016 se conformó la Coordinación Migrante MINEDUC (CMM), cuyo objetivo fue garantizar el derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y estudiantado extranjero, respetando los principios de igualdad y no discriminación y las convenciones y tratados ratificados por el Estado de Chile. Se esperaba que el trabajo conjunto y articulado de los equipos ministeriales permitiera avanzar en el diseño de una política migrante (MINEDUC, 2017d).

Paralelamente, a fines de 2016, el MINEDUC implementó una nueva medida orientada a ayudar al estudiantado extranjero en su paso por la educación chilena. Hasta ese momento, a quienes ingresaban al sistema educativo y que no poseían cédula de identidad chilena o extranjera (y su correspondiente RUN), se les asignaba un número de identificación de uso interno del MINEDUC,

que llegó a ser conocido como RUT 100<sup>14</sup> (ya que es un número sobre 100 millones). Su objetivo era facilitar el acceso al sistema educativo, incorporar al estudiantado al Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) del MINEDUC, y permitir el pago de la subvención basal al establecimiento educacional. Sin embargo, este identificador tenía varios problemas, en particular, porque no fue concebido como un reemplazo del RUN. Además, no era único para cada estudiante, ya que, si este se cambiaba de establecimiento educacional, se le asignaba un nuevo identificador interno distinto del anterior, lo que generaba duplicidades e imposibilitaba el seguimiento de la trayectoria académica, la certificación de estudios y la obtención de certificados. En consecuencia, el llamado RUT 100 no permitía la inscripción para rendir la PSU ni la inscripción al FUAS, ya que al ser un identificador interno no era reconocido por el DEMRE. El Servicio Jesuita a Migrantes<sup>15</sup>, en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, lideró una campaña para cambiar esta situación, instando al gobierno a hacerse cargo de las desigualdades que generaba este identificador (Servicio Jesuita a Migrantes, 2016).

A partir de las demandas de la sociedad civil y la evaluación de este procedimiento administrativo, a fines del año 2016 se eliminó el denominado RUT 100, reemplazándolo desde enero de 2017 por el nuevo Identificador Provisorio Escolar (IPE)<sup>16</sup>. El IPE surge de un acto normativo interno (Ordinarios N° 894 y N° 329) y es un identificador único que debe ser solicitado por los apoderados, madres o padres en las oficinas de atención ciudadana Ayuda MINEDUC. Una de sus características es que se mantiene el mismo número a lo largo de toda la trayectoria educacional, o hasta que se regularice la situación migratoria y se le asigne un RUN (MINEDUC, 2016). El IPE permite contar con un registro confiable de la identificación de personas extranjeras que están en el sistema educativo, con lo que se pueden obtener certificados y documentos que acrediten los niveles completados. Además, permite al estudiantado obtener matrícula definitiva y acceder a algunos beneficios de la JUNAEB, aun cuando no cuenten con cédula de identidad. En el caso de las personas adultas que ingresen a la educación, también se les asignará un IPE para que puedan continuar con sus estudios (MINEDUC, 2017a), independiente de su regularización migratoria.

Gracias al dato fidedigno del IPE y en el marco del trabajo de la CMM, a partir del año 2017 la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en conjunto con los Ministerios de Educación y otros servicios, han desarrollado el Plan nacional de regularización de niños, niñas y jóvenes Migrantes Chile te Recibe. Su finalidad es “facilitar que estudiantes extranjeros regularicen su situación migratoria y puedan acceder en igualdad de condiciones a todos los beneficios y derechos” (Gobierno de Chile, 2017). Los primeros resultados de la implementación de este plan muestran que, a diciembre de 2017, un 59% del estudiantado que se reportó con situación migratoria irregular a comienzos de año, ya se encontraba con su situación migratoria regularizada.

<sup>14</sup> Este término fue creado por la sociedad civil y no es el nombre formal del identificador interno.

<sup>15</sup> El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) es una organización católica sin fines de lucro perteneciente a la Compañía de Jesús, que busca proteger los derechos y facilitar la inclusión de las personas migrantes.

<sup>16</sup> La implementación del IPE se logró gracias al trabajo de la Coordinación Nacional de Tecnología del MINEDUC y la Oficina de Atención Ciudadana, Ayuda MINEDUC.

Más recientemente, el MINEDUC publicó las *Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros* (MINEDUC, 2017e), con el propósito de apoyar “a las comunidades educativas para avanzar en la construcción de propuestas educativas que incorporen cada vez más un enfoque intercultural” (p. 3-4). El documento entrega orientaciones en tres ejes específicos, correspondientes a las tres áreas o dimensiones que considera el Plan de Apoyo a la Inclusión del MINEDUC: instrumentos normativos y de gestión institucional; gestión y prácticas del establecimiento; y conocimiento del estudiantado y sus trayectorias. Además, en septiembre de 2017 se publicó el Oficio ordinario N° 608 en que se entregan lineamientos internos para favorecer la inclusión de personas extranjeras en el sistema educativo. Este documento insta a las jefaturas del MINEDUC y a sus servicios asociados a “hacer sus máximos esfuerzos para otorgar todas las facilidades que se encuentren a su alcance para revertir a la brevedad cualquier situación de discriminación que enfrenten [...] los estudiantes extranjeros o sus familias” (MINEDUC, 2017b).

Como se ha podido apreciar, las medidas orientadas al alumnado extranjero han tenido un importante avance. Si bien a mediados de los años noventa se realizaron los primeros cambios, estos se orientaron al reconocimiento de estudios y no a la incorporación del estudiantado al sistema. En el año 2003 comenzaron los esfuerzos por incluir a los niños, niñas y jóvenes dentro de las escuelas chilenas, enfocándose particularmente en apoyar a quienes se encontraban en una situación migratoria irregular. Esto se profundizó en el año 2005 con un documento que fomentó la incorporación de personas extranjeras en igualdad de condiciones, y se privilegió su ingreso al sistema escolar. Aun cuando hay avances en la mayoría de los niveles, solo en 2007 se extendieron estas medidas a la educación parvularia.

Finalmente, con la implementación del IPE se buscó resguardar el derecho a la educación para cumplir así con los compromisos internacionales ratificados por Chile al respecto. Si bien se ha avanzado en esta materia, el sistema educacional aun presenta barreras para la participación del estudiantado extranjero en igualdad de condiciones.

### 3.2. Características del estudiantado extranjero

Tal como se señaló, la población extranjera ha aumentado considerablemente en Chile durante los últimos años. Esto se ha reflejado en el sistema educativo, con un incremento del alumnado extranjero matriculado en establecimientos chilenos: en el año 2015 estaban matriculados 30.625, cantidad que se duplicó al año siguiente y llegó a 61.086. El aumento al año siguiente fue considerable, contabilizándose 77.608 en 2017. Por el contrario, el estudiantado nacionalizado y reportado ha disminuido desde el año 2015, aunque representa un porcentaje muy pequeño de la matrícula total (0,03% en 2015, y 0,001% en 2016 y 2017)<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Si bien la base de datos de matrícula reporta la cantidad de estudiantes con nacionalidad, esta categoría no se consideró en los gráficos presentados, porque la cantidad de estudiantes con nacionalidad es muy baja. Sin embargo, el lector puede encontrar la información de las tres categorías en que se organiza al estudiantado (personas chilenas, extranjeras y nacionalizadas) en las tablas en el anexo.

**Tabla 2. Alumnado chileno, extranjero y nacionalizado matriculados en el sistema escolar chileno, 2015-2017**

Año	Chilenos(as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total
<b>2015</b>	3.517.269	30.625	951	<b>3.548.845</b>
<b>2016</b>	3.489.814	61.086	49	<b>3.550.949</b>
<b>2017</b>	3.480.739	77.608	47	<b>3.558.394</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016 y 2017a.

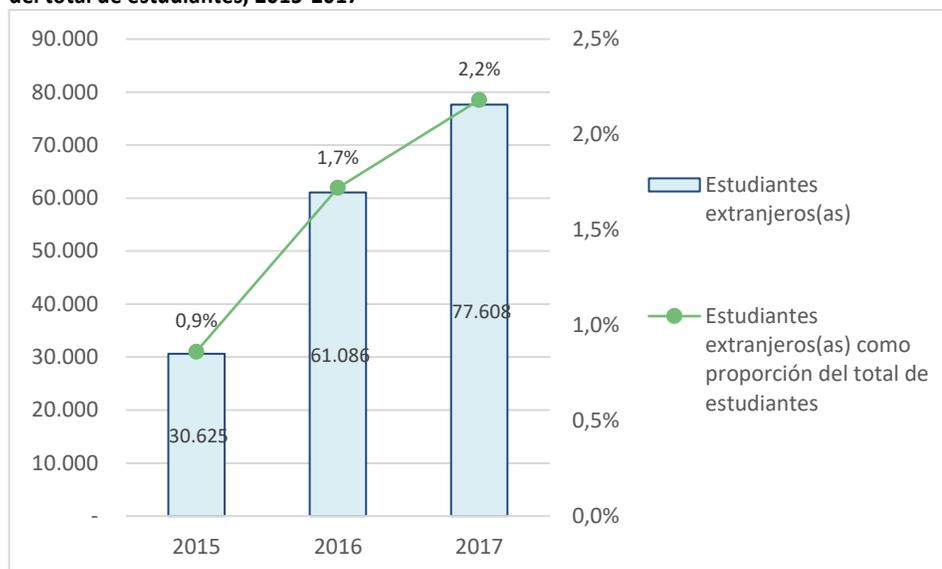
**Tabla 3. Proporción de estudiantado chileno, extranjero y nacionalizado matriculado en el sistema escolar chileno, 2015-2017**

Año	Chilenos(as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total
<b>2015</b>	99,1%	0,9%	0,027%	<b>100%</b>
<b>2016</b>	98,3%	1,7%	0,0014%	<b>100%</b>
<b>2017</b>	97,8%	2,2%	0,0013%	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016 y 2017a.

La proporción de estudiantado extranjero en el sistema educativo chileno ha tenido un sostenido aumento desde el año 2015, con un incremento de 1,3 puntos porcentuales en el periodo. Debido a que la diferencia en cantidad bruta de estudiantes de nacionalidad chilena y extranjera es significativa (en 2017 por cada persona extranjera hay 45 personas chilenas con matrícula), el presente estudio centra el análisis en la distribución proporcional de estos grupos, por lo que se aconseja considerar esto al momento de interpretar las cifras que se muestran.

**Gráfico 3. Cantidad de estudiantado extranjero, y estudiantado extranjero como proporción del total de estudiantes, 2015-2017**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016 y 2017a.

La base de datos de matrícula del MINEDUC cuenta también con una variable que identifica al país de origen del alumnado, información que permite conocer su procedencia en el sistema educativo.

**Tabla 4. Cantidad y distribución de estudiantes según país de origen, 2017**

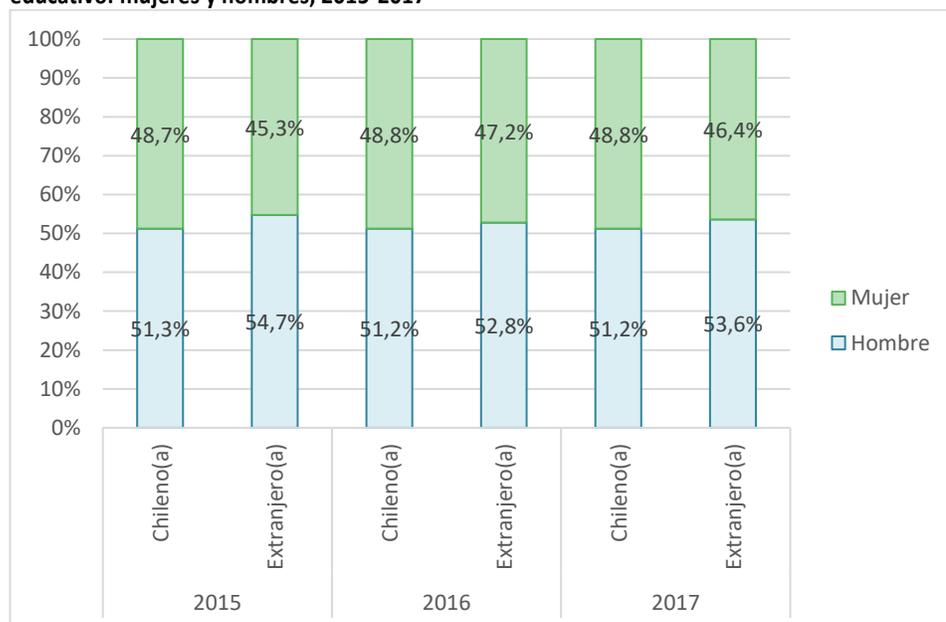
País	Frecuencia	Distribución
Chile	3.524.401	99,04%
Perú	7.764	0,22%
Colombia	6.537	0,18%
Bolivia	6.196	0,17%
Venezuela	4.346	0,12%
Haití	3.121	0,09%
Ecuador	1.134	0,05%
Argentina	1.012	0,03%
Sin información	1.628	0,03%
Otros	2.255	0,06%
<b>Total</b>	<b>3.558.394</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2017a.  
 Nota: Esta información es autorreportada por los establecimientos educacionales.

Al comparar la información presentada en la tabla 2, es posible apreciar que la cantidad de estudiantado extranjero es de 77.608, pero al identificar su país de origen, 33.993 (44%) pertenecen a un país diferente a Chile. Esto se debe probablemente a que la información sobre el país de origen es reportada por cada establecimiento en el SIGE, lo que evidenciaría que los colegios están asignando un país de origen que no corresponde a la realidad del alumnado. Si bien la información sobre el país de origen es relevante, se consideró más adecuado usar el dato cruzado con el SRCel que agrupa al estudiantado en las tres categorías mencionadas anteriormente: individuos chilenos, provenientes de un país extranjero o que han adquirido la nacionalidad chilena.

En 2017, el alumnado extranjero se dividía en 36.017 mujeres y 41.589 hombres. Al comparar esta distribución con el estudiantado chileno, se puede apreciar que la proporción de mujeres extranjeras es inferior a la de mujeres chilenas en 2015, 2016 y 2017. En el año 2015, un 48,7% del estudiantado chileno con matrícula era mujer, lo que contrasta con el 45,3% del alumnado extranjero (una diferencia de 3,5 puntos porcentuales). La diferencia disminuyó de forma leve en 2016 (1,5 puntos) y aumentó nuevamente en 2017 (2,4 puntos).

**Gráfico 4. Proporción de estudiantado chileno y extranjero matriculado en el sistema educativo: mujeres y hombres, 2015-2017**

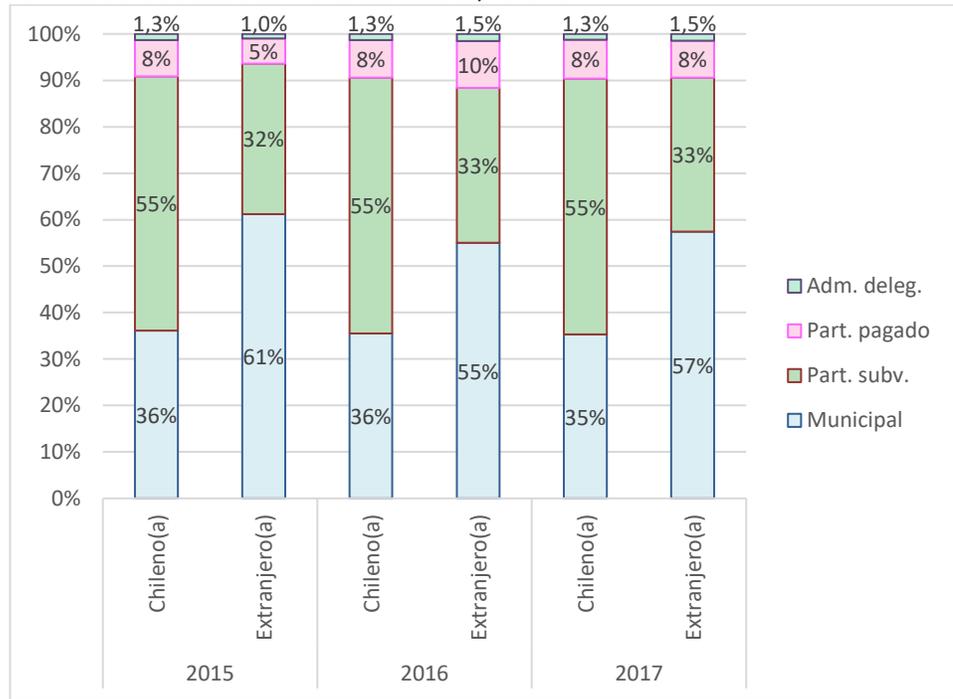


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016 y 2017a.

Por otro lado, una mayor proporción de estudiantado extranjero que de chileno asiste a establecimientos municipales. Es importante tener en consideración que, si bien la proporción es mayor, la cantidad de alumnado chileno es mayor a la de extranjero en los colegios municipales, con 1.227.771 personas chilenas (96,5% de la matrícula municipal) y 44.595 individuos provenientes de otros países (3,5%).

En contraste, la distribución de la matrícula es similar para personas extranjeras y chilenas en establecimientos particulares pagados y de administración delegada. Consecuentemente, la diferencia más importante se da en los establecimientos particulares subvencionados, ya que en el año 2017 uno de cada dos (55%) estudiantes de Chile se matriculó en un colegio particular subvencionado, mientras que solo uno de tres (33%) estudiantes de países extranjeros asistió a este tipo de establecimientos (para consultar las frecuencias, ver tabla A2 en el anexo).

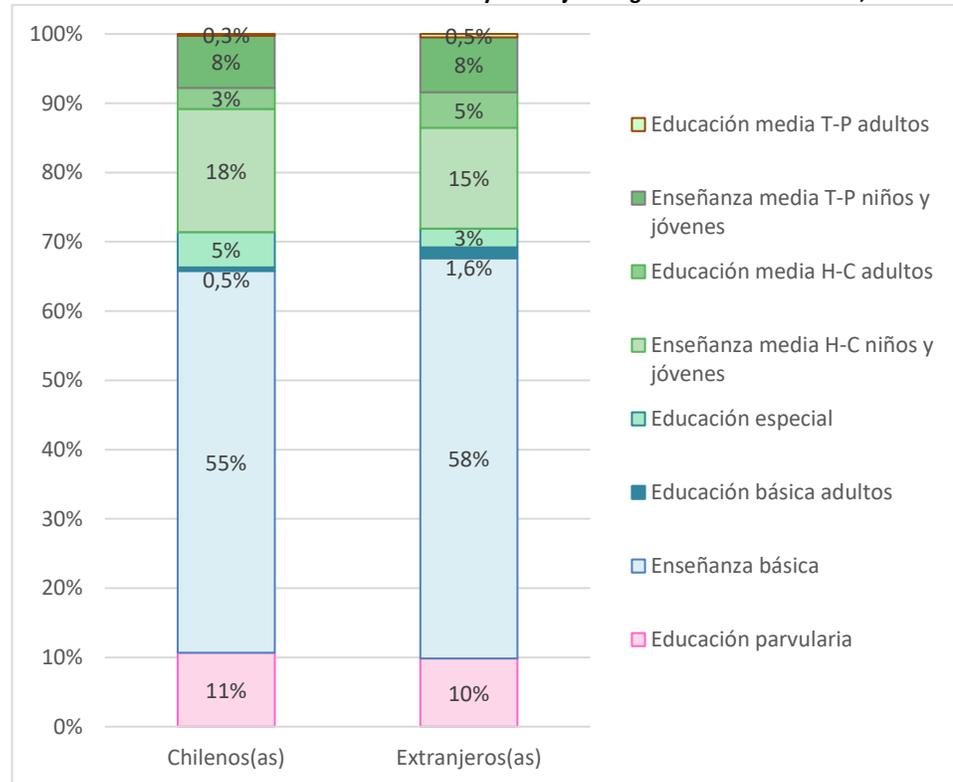
**Gráfico 5. Distribución del estudiantado chileno, extranjero y nacionalizado según dependencia administrativa del establecimiento educacional, 2015-2017**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016 y 2017a.

Es importante que una gran proporción del estudiantado extranjero se matricule en establecimientos municipales, especialmente, si se considera la evolución que ha tenido la matrícula de los colegios de esta dependencia administrativa. Desde el año 2002, la cantidad de estudiantes en establecimientos municipales venía disminuyendo año a año, pero se estabilizó en 2017 (disminución de un 0,09% respecto al 2016) (ver tabla A3 en el anexo). Es posible que el aumento en la cantidad de estudiantado extranjero en el sistema y particularmente en los colegios municipales haya contribuido a frenar la disminución.

La distribución tanto del alumnado chileno como del extranjero presenta características interesantes en los diferentes niveles del sistema educativo.

**Gráfico 6. Distribución de estudiantado chileno y extranjero según nivel de enseñanza, 2017**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2017a.

Por un lado, en educación parvularia la proporción de infantes chilenos y extranjeros es similar y concentran aproximadamente un 10% del total de la matrícula. Algo parecido ocurre en la educación media técnico-profesional (tanto en el nivel de personas jóvenes como adultas), con proporciones similares de la matrícula para individuos chilenos y extranjeros.

Sin embargo, en algunos niveles se aprecia que las personas extranjeras se concentran en mayor proporción que las chilenas. Este es el caso de la enseñanza básica, en donde se centraliza un 58% del alumnado extranjero en contraste con un 55% del chileno (con una diferencia de 2,7 puntos porcentuales). Por otro lado, en la enseñanza media humanístico-científica para personas adultas existe un 3% de matrícula que corresponde a individuos chilenos, en comparación con un 5% de extranjeros (2,1 puntos porcentuales de diferencia). La diferencia en la educación básica para adultos es menor (1,1 puntos), con mayores proporciones de estudiantado extranjero en ambos casos. Por el contrario, el chileno se concentra más en la enseñanza media humanístico-científica para niños, niñas y jóvenes que el extranjero (17,7% de personas chilenas en contraste con un 14,6% de extranjeras, una diferencia de 3,2 puntos porcentuales), y en educación especial (5,1% del alumnado chileno en contraste con un 2,7% del extranjero, una diferencia de 2,4 puntos porcentuales).

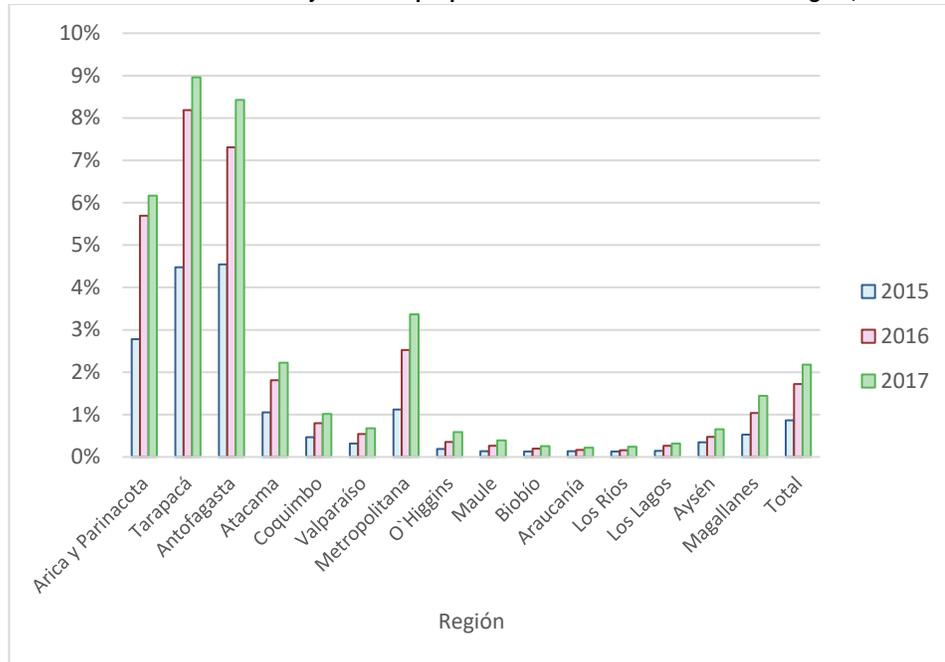
Es interesante notar que, en conjunto, los niveles que presentan una mayor proporción de personas extranjeras que estudian en comparación con las chilenas son los de personas adultas (tanto educación básica como enseñanza media humanístico-científica y técnico-profesional). En total, un 7,1% del estudiantado extranjero tiene matrícula en alguna de las modalidades de enseñanza para personas adultas, mientras que en el caso del alumnado chileno es solo el 3,8% (para revisar las frecuencias, ver tabla A4 en el anexo). No obstante, los individuos extranjeros tienen en promedio 1,6 años más de escolaridad que los chilenos (MDS, 2016a), y la proporción de personas extranjeras que han completado la educación media humanista-científico o una carrera profesional es mayor que la proporción de las chilenas (ver tabla A6 en el anexo).

### 3.3. Distribución geográfica del estudiantado extranjero

Tal como se puede desprender de la distribución de la población extranjera total, la mayor cantidad de estudiantado extranjero se concentra en las regiones del norte y en la Metropolitana. En el año 2015, las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta concentraban en conjunto un 35% de toda la matrícula extranjera del país, lo que disminuyó al 30,7% en 2016 y al 27,3% en 2017. Pese a esta disminución relativa, la cantidad de alumnado extranjero ha aumentado en estas regiones.

Por otro lado, la Región Metropolitana ha evidenciado un aumento en la cantidad y en la proporción de personas extranjeras que estudian, que pasó de concentrar el 50% del total de personas extranjeras en 2015, a un 56,5% en 2016 y a un 59,3% en 2017 (ver tabla A5 en el anexo). Visto de otra manera, la cifra de estudiantes prácticamente se triplicó en el periodo 2015-2017, aumentando de 15.297 estudiantes en 2015 a 46.040 en 2017. A diferencia de la Región Metropolitana, todas las demás regiones han disminuido su concentración de estudiantado extranjero, lo que muestra claramente que la mayor cantidad de se ha ido agrupando cada vez más en la capital en los últimos años.

De la misma manera, dentro de cada región, el estudiantado extranjero como porcentaje de la matrícula total ha aumentado de 2015 al año 2017. El caso más notorio es el de la región de Tarapacá, ya que en 2015 las personas extranjeras constituían el 4,5% de la matrícula total, y llegaron al 9% en 2017. Le sigue la región de Antofagasta que pasó del 4,5% en 2015 al 8,4% en 2017, y la de Arica y Parinacota, del 2,8% en 2015 al 6,2% en 2017. Como se mencionó, la Región Metropolitana también ha mostrado un aumento, aunque es proporcionalmente más reservado que las regiones del norte (de 1,1% en 2015 a un 3,4% en 2017).

**Gráfico 7. Estudiantado extranjero como proporción de la matrícula total de la región, 2015-2017**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016 y 2017a.

A nivel local, ninguna de las comunas del país presenta una mayor proporción de estudiantado extranjero que chileno. Las comunas que presentan la mayor proporción de personas extranjeras que estudian con matrícula son General Lagos y Camarones (ambas en la región de Arica y Parinacota). En General Lagos, 18 de 42 estudiantes de la comuna son personas extranjeras (43%), mientras que en Camarones son 25 individuos extranjeros y 82 estudiantes en total (30%).

Al observar la distribución del estudiantado extranjero en el territorio nacional (ilustración 1), se advierte claramente cómo se concentran particularmente en las regiones del norte y en la Metropolitana. En específico, las mayores cantidades se agrupan en torno a centros urbanos como Arica, Iquique, Antofagasta, Calama y Copiapó, lo que se condice con lo examinado previamente sobre la alta proporción extranjera en el Norte Grande. También se aprecia una importante concentración en San Pedro de Atacama en la región de Antofagasta. Una de las principales razones de las personas extranjeras para escoger el Norte Grande sería la presencia de más oportunidades laborales, especialmente, por un incremento de demanda laboral en las empresas mineras de la zona, producto del crecimiento de la inversión minera y del aumento de la externalización de servicios (Guizardi y Garcés, 2013). Además, la proximidad de estas localidades con los lugares de origen de personas de Perú y Bolivia también se consideraría una razón para establecerse en dicha zona (Guizardi y Garcés, 2013).

En la misma línea, últimamente ha tenido relevancia mediática la presencia de personas colombianas en la ciudad de Antofagasta. En 2015, los nacionales de Colombia constituían un 26,4% de 10.752 personas extranjeras de la comuna, por debajo de nacionales de Perú (29,3%)

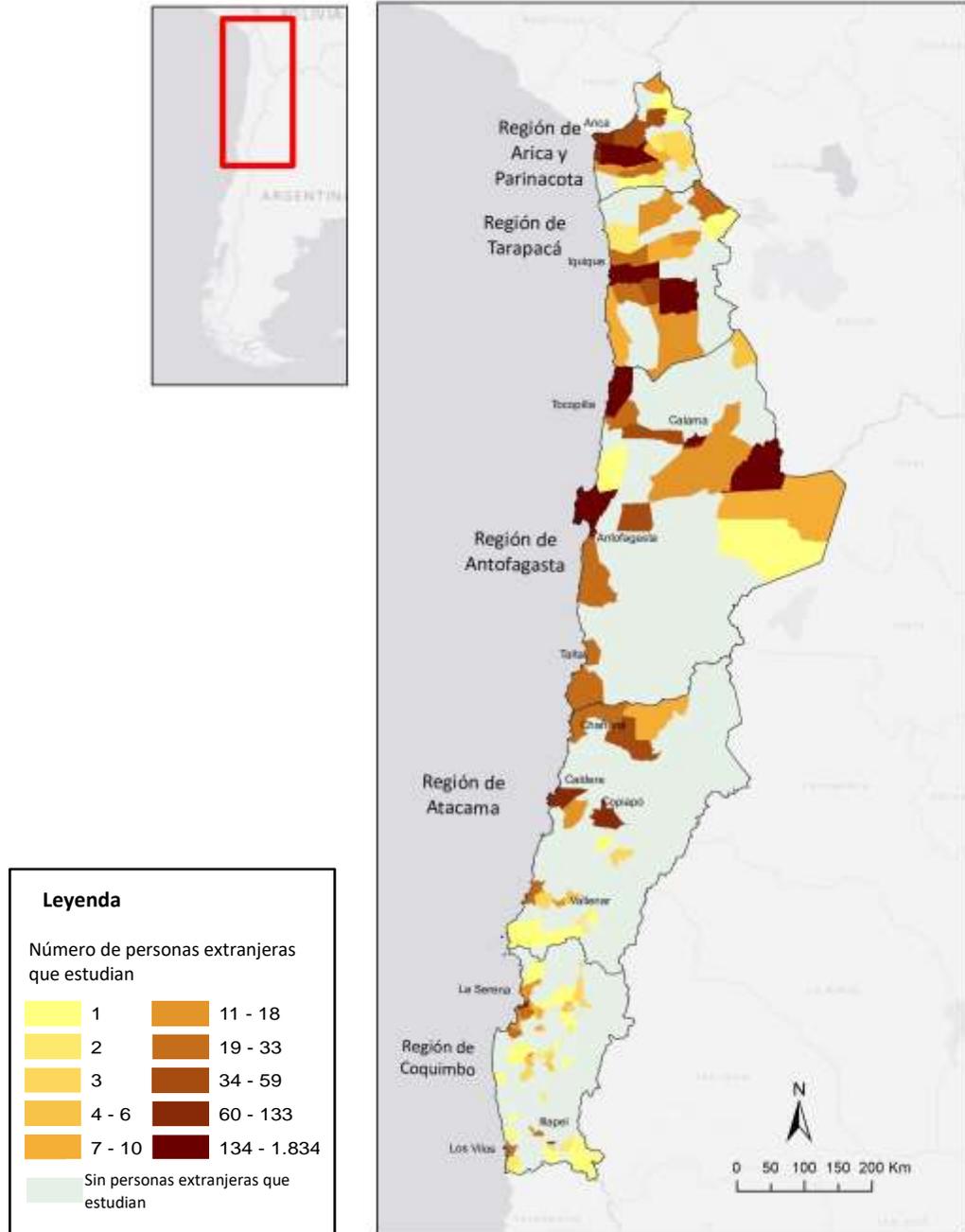
(MDS, 2015). Esta comunidad se habría asentado en la zona norte buscando mejores oportunidades económicas y lugares más seguros para vivir (Stang y Stefoni, 2016).

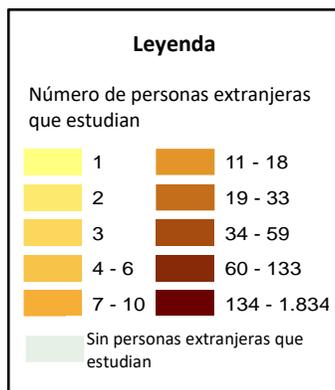
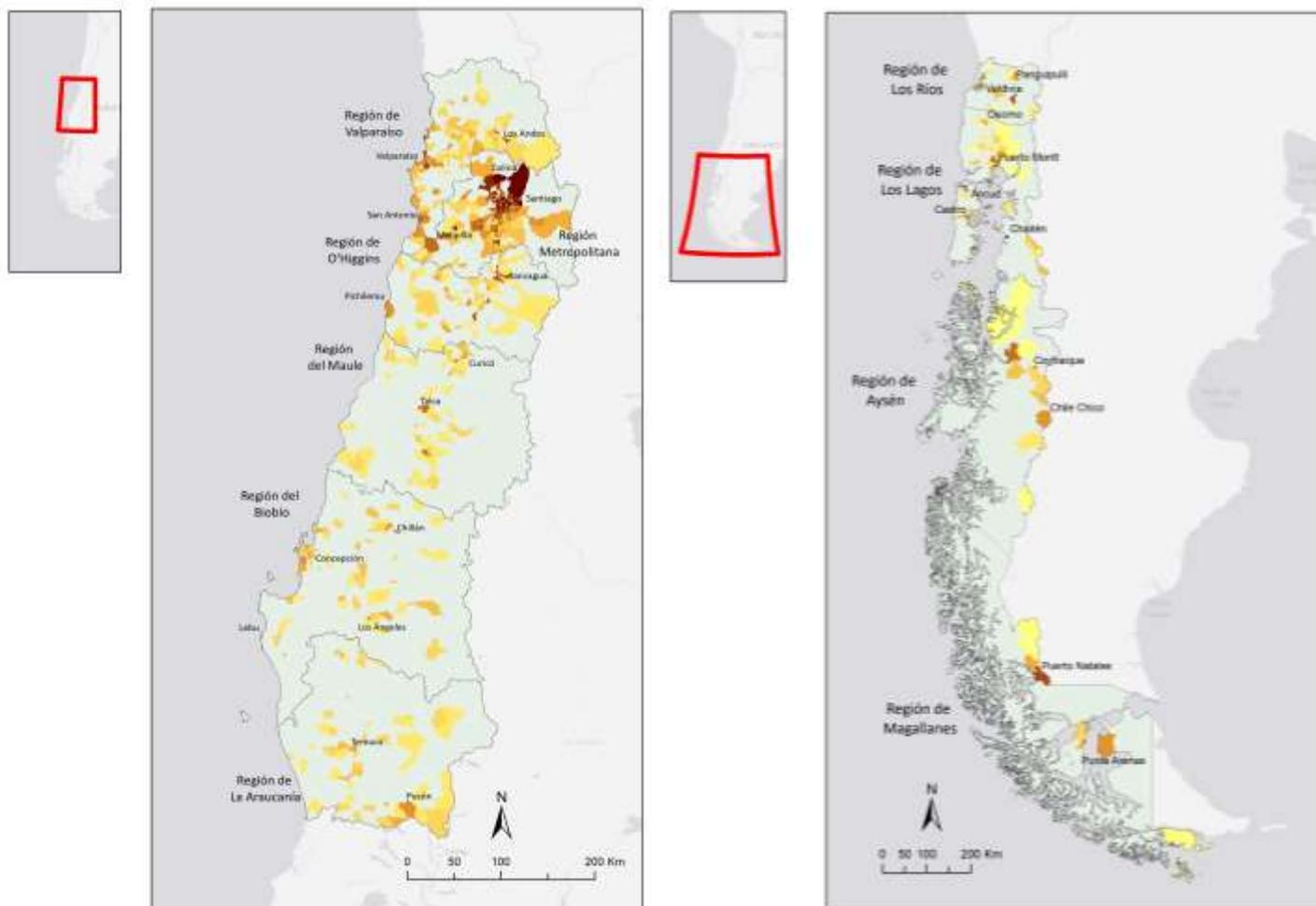
Más hacia el sur del país, la cantidad de estudiantado extranjero disminuye a excepción de Chillán y Concepción, que concentrarían una cantidad total relativamente alta de personas extranjeras por ser ciudades grandes. En el sur del país, la mayor cantidad de individuos extranjeros se agrupa también en las capitales y en las ciudades con más población de cada región. No obstante, las áreas de Pichilemu y Puerto Natales reúnen más población extranjera que otras zonas de tamaño y población similar.

Sin embargo, tal como muestran los datos, claramente la mayor cantidad de estudiantado extranjero se ubica en la Región Metropolitana, aun cuando la presencia de personas extranjeras es un tema relevante a nivel nacional, ya que no existe ninguna región del país en que no estén presente.

A partir de la información presentada en la ilustración 1, es posible observar que la menor cantidad de estudiantado extranjero se encuentra desde la región del Maule a la de Los Lagos. Esto se hace aún más evidente al considerar que estas son las zonas que tienen la menor cantidad de distritos censales con personas extranjeras estudiantes, como porcentaje de todos los distritos de la región con establecimientos educacionales. Por ejemplo, en las regiones de La Araucanía y Los Lagos solo un 27% de los distritos censales que tienen establecimientos educacionales presentan estudiantado extranjero en su matrícula, lo que aumenta levemente al 31% en las regiones del Biobío y Los Ríos. En el otro extremo se ubica la región de Antofagasta, donde el 96% de los distritos censales con establecimientos educacionales dispone de alumnado extranjero. En la Región Metropolitana la proporción llega al 92% de los distritos, mientras que en Tarapacá es del 86% y en Arica y Parinacota del 83%. Esto evidencia que hay más personas extranjeras que estudian en el norte, y también, que se encuentran más dispersos geográficamente que en otras zonas del país.

Ilustración 1. Distribución geográfica de la concentración del estudiantado extranjero distrito censal en Chile (zonas norte, centro y sur), 2017





Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2017a.

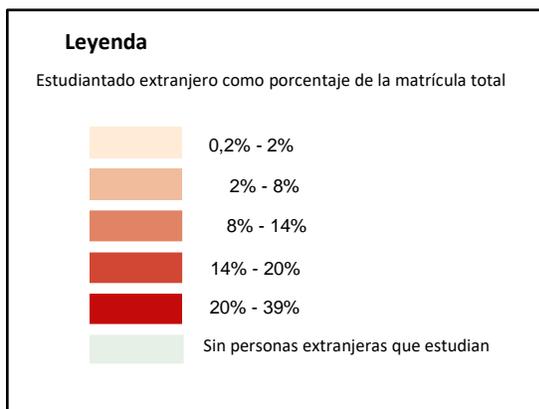
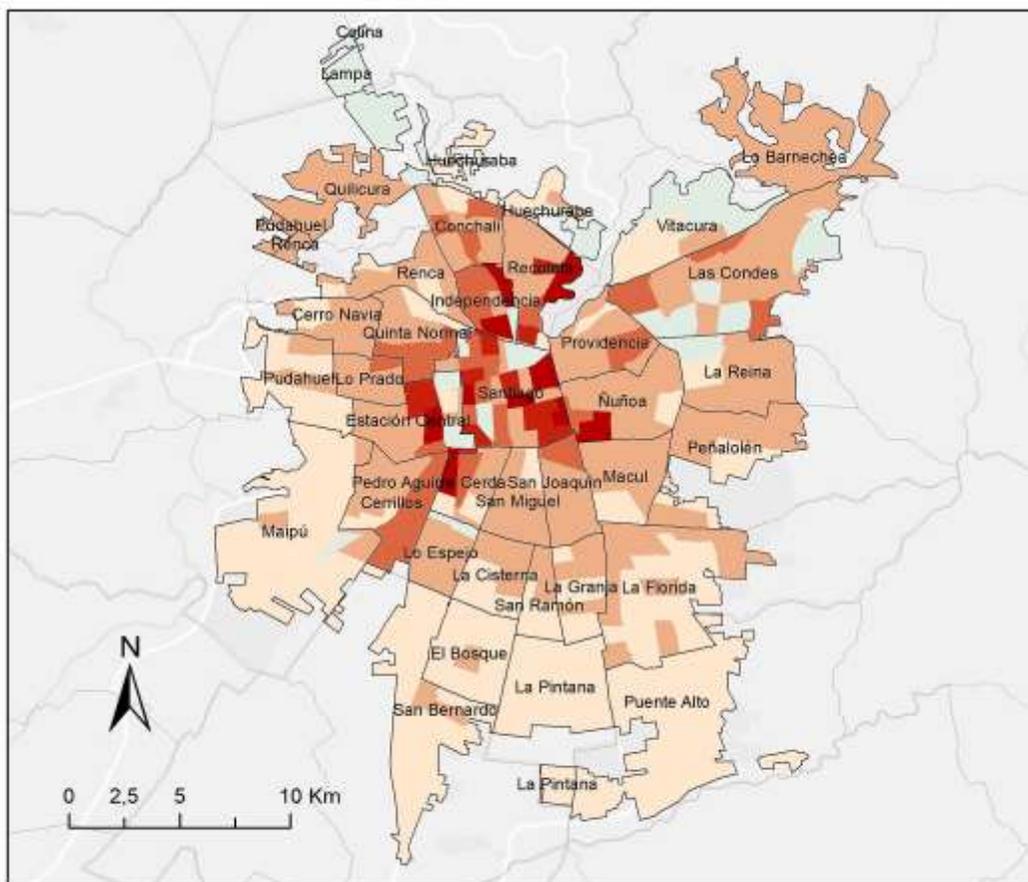
Notas:

1. Los mapas fueron construidos con los distritos censales usados en el Precenso 2016.
2. Para la elaboración de las categorías se usó una división a partir de los deciles de la distribución de estudiantado extranjero a nivel nacional.
3. Los espacios en gris representan distritos censales en los que no hay presencia de estudiantado extranjero.

En la ilustración 2 se presenta un mapa del área urbana de la Región Metropolitana, en el que se grafica al estudiantado extranjero como proporción de la matrícula total de establecimientos que reciben subvención del Estado en cada distrito. Se muestra específicamente la ciudad de Santiago, ya que es el área que concentra la mayor cantidad de personas extranjeras que estudian, pero también es donde se puede observar una dispersión dentro del área urbana, a diferencia de otros centros urbanos de menor tamaño en que no se puede identificar una distribución geográfica marcada del alumnado extranjero.

En la Región Metropolitana hay ciertas comunas que concentran la mayor cantidad de estudiantado extranjero. Este es el caso de las comunas en torno al centro de Santiago: Independencia, Santiago Centro, Recoleta y Estación Central, en nivel descendente. Por otro lado, solo en las comunas de Lo Espejo y La Reina hay distritos censales que, teniendo matrícula en establecimientos subvencionados, no cuentan con alumnado extranjero.

**Ilustración 2. Distribución geográfica del estudiantado extranjero como porcentaje de la matrícula en establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada en el área urbana de la Región Metropolitana, 2017**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2017a.  
 Nota: Cada categoría representa 0,5 desviaciones estándar de la media de porcentaje del estudiantado extranjero por distrito censal en la Región Metropolitana.

La mayor presencia de estudiantado extranjero en estas zonas podría deberse a la preferencia de dicha población por residir en áreas con arriendos accesibles, con buen equipamiento urbano y accesibilidad, y donde además cuentan con redes de contacto y solidaridad con personas extranjeras (Margarit y Bijit, 2014). Este sería el caso de las personas peruanas recién llegadas al país, quienes se asentaron principalmente en las comunas de Santiago, Recoleta, Quinta Normal, Independencia y Estación Central, definidas en Arias et al. (2010) como “comunas de arribo”. Posteriormente, algunas de las personas provenientes de Perú optarían por vivir en otras comunas más alejadas del centro de Santiago denominadas “comunas de establecimiento definitivo”, entre las que destacan Maipú y Quilicura. Esto se condice con los datos, ya que en la comuna de Independencia un 17% del estudiantado de colegios municipales y particulares subvencionados es de nacionalidad extranjera. Esta proporción llega al 13% en la comuna de Santiago, al 10% en Recoleta, al 10% en Estación Central y al 7% en Quinta Normal (7%).

Por otro lado, aquellas personas procedentes de Haití tienden a ubicarse en la comuna de Quilicura por su relativa cercanía al aeropuerto y por los bajos precios de los arriendos (Castillo y Castillo, 2014). Si bien se pueden diferenciar algunas concentraciones de personas extranjeras, la evidencia muestra que se tendería a formar “clusters” por nivel socioeconómico y no por país de origen, replicando con esto los patrones de segregación social presentes en Chile (Schiappacasse, 2006). Como ya se mencionó, en el caso específico de la nacionalidad del alumnado existen inconsistencias entre la información entregada por el SRC el y el país de origen que reportan los establecimientos educacionales en el SIGE para cada estudiante, por lo que se tomó la decisión de no presentar los datos desagregados por país de origen.

Además, la mayor presencia de estudiantado extranjero en estas comunas podría tener también un efecto sobre la matrícula en los establecimientos municipales, cuya disminución se ha estancado recientemente. Muchas de las personas extranjeras se han asentado en sectores antiguos de la ciudad, los que evidencian procesos de envejecimiento de su población. Junto con las personas extranjeras habrían llegado también sus descendientes, quienes se han matriculado en establecimientos del sector y han provocado así una reactivación de la matrícula en estos lugares (Stefoni, 2011).

## 4. Conclusiones

La información presentada permite tener una idea de quiénes son y dónde están las personas extranjeras matriculadas en el sistema escolar chileno. En general, tienden a concentrarse en establecimientos de dependencia municipal y en la educación básica. Claramente, los patrones de ubicación espacial siguen la tendencia de la población general, con una mayor concentración de estudiantes en las principales ciudades del país, en particular, en la Región Metropolitana y en el Norte Grande (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta). La principal razón para esta concentración sería la presencia de más y mejores oportunidades laborales para las personas extranjeras.

En la Región Metropolitana los establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada con una mayor proporción de matrícula extranjera se agrupan en comunas que rodean el centro de Santiago, con una expansión hacia el norte de la ciudad. Se espera que la información presentada sobre la distribución geográfica del alumnado sea un insumo útil que ayude a las autoridades locales a tomar las medidas apropiadas para la inclusión no solo del estudiantado, sino de las personas extranjeras en general.

A nivel general, la evolución en la composición de la matrícula es evidente: existe un incremento de la cantidad de individuos extranjeros presentes en el país, en todos los niveles educativos. A partir de esto, las comunidades educativas se verán enfrentadas al desafío de adaptarse a esta nueva realidad de mayor diversidad, lo que producirá cambios en las prácticas pedagógicas, en la forma de habitar la ciudad y en las nuevas configuraciones sociales que vayan surgiendo. De esta forma, sería importante conocer las transformaciones en el ámbito educativo y social que han surgido de las comunidades educativas con altas concentraciones de personas extranjeras que estudian.

Los organismos públicos también tendrán importantes desafíos con el aumento de la cantidad de personas extranjeras viviendo en el país. La experiencia ha mostrado que el trabajo articulado interministerial es clave para revertir situaciones que generan exclusión, como la que vive y enfrenta la población extranjera. En el caso particular de la regularización de la situación migratoria, las personas menores de 18 años se encuentran en un contexto de especial vulneración, ya que no tienen acceso a los mismos derechos que sus pares chilenos. El Plan Chile te Recibe y la Coordinación Migrante MINEDUC son ejemplos de acciones enfocadas a la articulación, por lo que deben continuar su labor y expandirse.

Dado que el objetivo de este documento es presentar un mapa general del estudiantado extranjero en el país, a partir de la información presentada surgen muchas potenciales líneas de profundización y análisis a futuro. Por un lado, queda demostrado que hay ciertas zonas que atraen más a la población extranjera y, en consecuencia, al alumnado, y otras que presentan una baja concentración de personas extranjeras. Si bien existe evidencia sobre las razones de las personas extranjeras para ubicarse en ciertas zonas geográficas, sería de interés también conocer

por qué se agrupan más en algunos establecimientos educacionales que en otros. Ciertos estudios con énfasis cualitativo podrían entregar más información al respecto. En la misma línea, un análisis sobre la concentración de estudiantes a nivel territorial más detallado podría ayudar a identificar zonas en las que habría potencialmente más oferta de matrícula para estudiantes que se incorporan al sistema escolar.

A partir de la información presentada se observa que el estudiantado extranjero se concentra más que el alumnado chileno en los niveles de adultos (educación básica y media humanista-científica). El análisis general indica que las personas extranjeras, en promedio, tienen un nivel educacional más alto que las chilenas, lo que contrasta con su mayor concentración en niveles de educación de adultos. De esta forma, si los individuos extranjeros tienen un nivel educacional relativamente alto en promedio, podría ser útil estudiar qué sucede con sus descendientes al llegar al país con el fin de examinar si las nuevas generaciones de estudiantes logran mantener o superar los estándares de sus padres y madres. En esta misma línea, sería de interés analizar cómo se desarrolla la continuidad de estudios de la descendencia de personas extranjeras que se asientan en Chile. Por ello, sería importante ahondar más en esta población, para comprender sus características y así poder entregarle servicios más adecuados.

Otro punto que se podría perfeccionar a futuro es el reporte del país de origen del estudiantado. Tal como se mencionó, son los establecimientos educacionales los que informan el país de origen, lo que genera que se subreporte específicamente la cantidad de personas que no son chilenas. Desde el MINEDUC se podrían tomar medidas que incentiven a los establecimientos a reportar en el SIGE la información de manera más rigurosa, para poder determinar de dónde proceden las personas extranjeras matriculadas. Esto permitiría tener una mejor idea de quiénes son y qué servicios necesitan. Por ejemplo, una caracterización más apropiada de estudiantes provenientes de países que no tienen el español como lengua materna, podría ayudar a movilizar el apoyo pedagógico que requieren. Además, podría ser necesario reconsiderar las evaluaciones que se apliquen en los establecimientos, ya que estas mediciones podrían ir en desmedro de la categorización de los establecimientos con más estudiantes que no tienen el español como primera lengua. Asimismo, está abierta la posibilidad de ahondar en otros indicadores educativos como deserción, razones de no asistencia, rendimiento académico, acceso a educación superior, etc., que entregarían una visión más completa del estudiantado extranjero en Chile.

Finalmente, con este documento se espera contribuir entregando datos que ayuden a comprender el contexto en el que se desenvuelve el alumnado extranjero, con el fin de generar políticas educativas que fomenten su inclusión y el desarrollo de la gestión educacional, para avanzar en la calidad y en la mejora continua de los aprendizajes. Al mismo tiempo, se pretende que este informe sea una vitrina que exponga la información de la que dispone el MINEDUC para profundizar en temas de interés local.

## Bibliografía

Arias, G., Moreno, R., y Núñez, D. (2010). Inmigración latinoamericana en Chile: analizando perfiles y patrones de localización de la comunidad peruana en el Área Metropolitana de Santiago (AMS). *Tiempo y Espacio* 25.

Banco Mundial (2017a). *Banco de datos. Indicadores del desarrollo mundial. PIB per cápita, PPA* (\$ a precios internacionales constantes de 2011). Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/>

Banco Mundial (2017b). *Banco de datos. Migración neta*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/>

Castillo, C. y M. del Castillo, O. (2014). Paisaje urbano, sostenibilidad e inmigración en Santiago de Chile. *Revista Líder* 24, 145-167.

Cienfuegos Illanes, J. (2010). Migrant Mothers and Divided Homes: Perceptions of Immigrant Peruvian Women about Motherhood. *Journal of Comparative Family Studies* 41(2), 205-224.

Correa, V. (2014). Más allá de la racionalidad económica: una nueva aproximación para la comprensión de la emigrante latinoamericana que llega a Santiago de Chile. *Revista de Estudios Sociales* 49, 176-189.

Corte Suprema. (2014). Resolución N° 10.2161, causa N° 4.727/2014. Santiago. Obtenido de <https://corte-suprema-justicia.vlex.cl/vid/victor-prado-villanueva-511690866>

Gobierno de Chile, Plan de Atención a Migrantes (2017). *12.311 niños, niñas y adolescentes extranjeros ya regularizaron su situación migratoria en Chile*. Obtenido de <http://www.planmigrantes.gob.cl/noticias/12311-ninos-ninas-y-adolescentes-extranjeros-ya-regularizaron-su-situacion-migratoria-en-chile/>

Guizardi, M. L. y Garcés, A. (2013). Circuitos migrantes. Itinerarios y formación de redes migratorias entre Perú, Bolivia, Chile y Argentina en el norte grande chileno. *Papeles de Población* 19(78), 65-110.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2017). *Cuestionario Oficial Censo 2017*. Obtenido de [http://www.censo2017.cl/cuestionario-censal\\_2017](http://www.censo2017.cl/cuestionario-censal_2017)

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s/f). *CHILE: Proyecciones y Estimaciones de Población. Total País, 1950-2050*. Santiago: INE y CEPAL. Obtenido de [http://historico.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/demografia\\_y\\_vitales/proyecciones/Informes/MicrosoftWordInforP\\_T.pdf](http://historico.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/proyecciones/Informes/MicrosoftWordInforP_T.pdf)

Libertad y Desarrollo (4 de junio de 2013). *Principales puntos del proyecto de ley de Migración y Extranjería*. Obtenido de <http://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2013/06/principales-puntos-del-proyecto-de-ley-de-migracion-y-extranjeria/>

Margarit, D. y Bijit, K. (2014). Barrios y población inmigrante: el caso de la comuna de Santiago. *Revista Invi* 29(81), 19-77.

Ministerio de Desarrollo Social (MDS). (2015). *Base de datos encuesta CASEN 2015*.

Ministerio de Desarrollo Social (MDS). (2016a). *CASEN 2015. Inmigrantes: principales resultados (versión extendida)*. Obtenido de [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN\\_2015\\_INMIGRANTES\\_21122016\\_EXTENDIDA\\_publicada.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN_2015_INMIGRANTES_21122016_EXTENDIDA_publicada.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social (MDS). (30 de septiembre de 2016b). CASEN 2015. Libro de códigos base de datos. *Documentos Metodológicos* 31. Obtenido de [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Libro\\_de\\_Codigos\\_Casen\\_2015.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Libro_de_Codigos_Casen_2015.pdf)

Ministerio de Educación (MINEDUC). (28 de noviembre de 1995). Decreto Supremo Nº 651, que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y de enseñanza media humanístico-científica y técnico-profesional. Santiago: autor.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (4 de agosto de 2005). Oficio ordinario Nº 07/1008 (1531), que instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos(as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial. Santiago: autor.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (14 de noviembre de 2007). Decreto Exento Nº 2.272, de 2007, que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y enseñanza media humanístico-científica y técnico-profesional y modalidad educación de adultos y educación especial. Santiago: autor.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2009). Ley Nº 20.370 Establece la Ley General de Educación. Santiago: autor.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (7 de noviembre de 2016). Oficio ordinario Nº 02/894, que actualiza instrucciones sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de estudiantes migrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial. Santiago: autor.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (25 de mayo de 2017a). Oficio ordinario Nº 02/329, que complementa el Oficio ORD. Nº 894, de 07 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría de Educación, en materias que se explicitan. Santiago: autor.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (26 de septiembre de 2017b). Oficio ordinario N° 01/608, Lineamientos internos para favorecer la inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educativo. Santiago: autor.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2017c). *Reconocimiento y convalidación de estudios básicos y medios realizados en el extranjero*. Obtenido de <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/reconocimiento-y-convalidacion-de-estudios-basicos-y-medios-realizados-en-el-extranjero-13>

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2017d). *Plan de Inclusión Migrante Mineduc-Ministerio del Interior*. Obtenido de <https://migrantes.mineduc.cl/mesa-coordinacion-migrante-mcm/acciones-e-iniciativas-2017/>

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2017e) *Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros*. Santiago: autor. Obtenido de <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/12/Orientaciones-estudiantes-extranjeros-21-12-17.pdf>

Ministerio de Educación (MINEDUC) (2017f). *¿Qué es y quiénes participan en la MCM?* Obtenido de <https://migrantes.mineduc.cl/objetivo-general/>

Ministerio de Educación, Centro de Estudios, Unidad de Estadísticas (2004). *Estadísticas de la Educación 2003, Publicación 2004*. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación, Centro de Estudios, Unidad de Estadísticas (2015). *Base de datos de matrícula privada 2015*. Santiago: autor.

Ministerio de Educación, Centro de Estudios, Unidad de Estadísticas (2016). *Base de datos de matrícula privada 2016*. Santiago: autor.

Ministerio de Educación, Centro de Estudios, Unidad de Estadísticas (2017a). *Base de datos de matrícula privada 2017*. Santiago: autor.

Ministerio de Educación, Centro de Estudios, Unidad de Estadísticas (2017b). *Estadísticas de la Educación 2016, Publicación agosto 2017*. Santiago, Chile.

Ministerio del Interior. (20 de noviembre 2007). Resolución Exenta N° 6.677, que aprueba convenio de colaboración y acción conjunta entre el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Santiago: autor.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (11 de julio de 2014). Decreto N° 1.393, que crea el Consejo de Política Migratoria. Santiago: autor.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2016). *Migración en Chile 2005-2014*. Santiago: autor. Obtenido de <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%C3%ADstico-Nacional-Migraci%C3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2018). *Minuta: Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería*. Santiago: autor. Obtenido de [https://cdn.digital.gob.cl/filer\\_public/b0/09/b0099d94-2ac5-44b9-9421-5f8f37cf4fc5/nueva\\_ley\\_de\\_migracion.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/b0/09/b0099d94-2ac5-44b9-9421-5f8f37cf4fc5/nueva_ley_de_migracion.pdf)

Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración (28 de enero de 2003). Oficio circular N°1.179 que informa la suscripción de acuerdos tendientes a resolver situaciones migratorias de ciudadanos extranjeros que se indican. Santiago: autor.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (ONU), Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2013). *Migración y derechos humanos: Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional*. Suiza: ONU.

Presidencia de la República. (20 de mayo de 2013). Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley de migración y extranjería. Santiago: autor.

Presidencia de la República. (6 de noviembre de 2015). Instructivo N° 5. Lineamientos e instrucciones para la Política Nacional Migratoria. Santiago: autor.

Schiappacasse, P. (2006). *Patterns of international migration in the Santiago Metropolitan Area – Characterization of the immigrants' social space and contributions to the national policy debate*. Tesis para optar al grado de Doctor, Universidad Técnica de Dresde, Alemania.

Servicio Jesuita a Migrantes. (2016). *RUN definitivo para detener la exclusión de los y las NNA migrantes en Chile #NoMasRut100*. Obtenido de [https://www.change.org/p/ministerio-de-educaci%C3%B3n-de-chile-run-definitivo-para-detener-la-exclusi%C3%B3n-de-los-y-las-nna-migrantes-en-chilenomasrut100?recruiter=false&utm\\_source=share\\_petition&utm\\_medium=copypink&utm\\_campaign=share\\_petition](https://www.change.org/p/ministerio-de-educaci%C3%B3n-de-chile-run-definitivo-para-detener-la-exclusi%C3%B3n-de-los-y-las-nna-migrantes-en-chilenomasrut100?recruiter=false&utm_source=share_petition&utm_medium=copypink&utm_campaign=share_petition)

Solimano, A. y Tokman, V. (2006). Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico. El caso de Chile. *Serie Macroeconomía del Desarrollo 34*, CEPAL. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5421/1/S0600656\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5421/1/S0600656_es.pdf)

Stang, F. y Stefoni, C. (2016). La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta, Chile. *Astrolabio 17*, 42-80.

Stefoni, C. (2011). *Perfil migratorio de Chile*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). UNICEF. (s/f). *Convención sobre los derechos del niño. Ratificada por Chile en 1990*. Santiago: autor. Obtenido de [http://www.unicef.cl/web/informes/derechos\\_nino/convencion.pdf](http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/convencion.pdf)

## Anexos

Tabla A1. Población extranjera por país de origen según región, 2015

Región	País											
	Perú	Colombia	Argentina	Bolivia	Ecuador	Venezuela	Haití	Brasil	Estados Unidos	España	Rep. Dom.	Otros
Arica y Parinacota	3.342	466	146	3.617	-	310	-	31	35	35	-	-
Tarapacá	10.306	4.543	435	12.121	1.145	103	-	42	60	114	47	1.604
Antofagasta	4.662	4.848	1.298	16.662	858		-	133	54	197	235	1.581
Atacama	719	1.543	349	714	262	66	-	499	13	33	-	477
Coquimbo	2.040	1.569	2.053	750	960	43	-	602	680	419	378	1.403
Valparaíso	2.568	1.390	7.972	542	1.644	1.156	18	485	1.947	1.747	46	5.942
Metropolitana	112.886	46.756	29.293	12.322	23.248	17.909	15.668	8.052	6.313	6.100	7.416	35.598
O'Higgins	496	506	1.218	200	106	347	-	40	263	32	45	1.256
Maule	490	375	676	115	53		-	335	235	136	-	773
Biobío	692	209	1.955	45	448	159	-	508	24	566	-	941
Araucanía	551	138	3.446	-	299	80	-	2.290	8	206	19	787
Los Ríos	48	-	1.777	-	114	132	-	274	-	88	-	824
Los Lagos	277	544	2.049	22	969	178	19	-	222	36	-	635
Aysén	158	394	880	-	21	264	-	-	19	59	-	58
Magallanes	126	200	1.638	-		69	-	-	56	70	240	171
<b>Total</b>	<b>136.019</b>	<b>63.015</b>	<b>55.039</b>	<b>43.493</b>	<b>30.127</b>	<b>20.506</b>	<b>15.705</b>	<b>13.260</b>	<b>9.894</b>	<b>9.803</b>	<b>8.426</b>	<b>52.050</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN (MDS), 2015.

**Tabla A2. Estudiantado chileno, extranjero y nacionalizado matriculado en el sistema educativo según dependencia administrativa del establecimiento, 2015-2017**

<b>Año</b>	<b>Tipo de estudiante</b>	<b>Municipal</b>	<b>Particular subvencionado</b>	<b>Particular pagado</b>	<b>Corporación administración delegada</b>	<b>Total</b>
<b>2015</b>	<b>Chileno (a)</b>	1.271.619	1.924.941	275.165	45.544	<b>3.517.269</b>
	<b>Extranjero(a)</b>	18.751	9.914	1.665	295	<b>30.625</b>
	<b>Nacionalizado(a)</b>	400	476	62	13	<b>951</b>
	<b>Total</b>	<b>1.290.770</b>	<b>1.935.331</b>	<b>276.892</b>	<b>45.852</b>	<b>3.548.845</b>
<b>2016</b>	<b>Chileno (a)</b>	1.239.884	1.921.892	282.843	45.195	<b>3.489.814</b>
	<b>Extranjero(a)</b>	33.613	20.388	6.160	925	<b>61.086</b>
	<b>Nacionalizado(a)</b>	33	11	4	1	<b>49</b>
	<b>Total</b>	<b>1.273.530</b>	<b>1.942.291</b>	<b>289.007</b>	<b>46.121</b>	<b>3.550.949</b>
<b>2017</b>	<b>Chileno (a)</b>	1.227.771	1.917.876	290.651	44.441	<b>3.480.739</b>
	<b>Extranjero(a)</b>	44.595	25.711	6.143	1.159	<b>77.608</b>
	<b>Nacionalizado(a)</b>	26	11	7	3	<b>47</b>
	<b>Total</b>	<b>1.272.392</b>	<b>1.943.598</b>	<b>296.801</b>	<b>45.603</b>	<b>3.558.394</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016a y 2017a.

**Tabla A3. Matrícula en establecimientos municipales, 1990-2017**

<b>Año</b>	<b>Matrícula municipal</b>	<b>Variación respecto del año anterior</b>
1990	1.717.928	-
1991	1.699.700	-1,07%
1992	1.721.836	1,29%
1993	1.725.908	0,24%
1994	1.745.179	1,10%
1995	1.788.447	2,42%
1996	1.828.088	2,17%
1997	1.839.570	0,62%
1998	1.840.184	0,03%
1999	1.866.991	1,44%
2000	1.884.320	0,92%
2001	1.889.645	0,28%
2002	1.875.362	-0,76%
2003	1.843.228	-1,74%
2004	1.869.996	1,43%
2005	1.832.861	-2,03%
2006	1.759.726	-4,16%
2007	1.681.578	-4,65%
2008	1.607.356	-4,62%
2009	1.563.361	-2,81%
2010	1.481.972	-5,49%
2011	1.429.409	-3,68%
2012	1.359.508	-5,14%
2013	1.325.737	-2,55%
2014	1.304.634	-1,62%
2015	1.290.770	-1,07%
2016	1.273.530	-1,35%
2017	1.272.392	-0,09%

Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2004 y 2017b.

**Tabla A4. Alumnado chileno, extranjero y nacionalizado matriculado en el sistema educativo según nivel o tipo de enseñanza, 2015-2017**

Nivel/tipo enseñanza	2015				2016				2017			
	Chilenos (as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total	Chilenos (as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total	Chilenos (as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total
Educación parvularia	377.985	3.896	116	<b>381.997</b>	376.591	5.821	1	<b>382.413</b>	370.786	7.646	0	<b>378.432</b>
Enseñanza básica	1.917.723	19.117	579	<b>1.937.419</b>	1.910.164	35.805	22	<b>1.945.991</b>	1.917.581	44.827	14	<b>1.962.422</b>
Educación básica adultos	17.875	421	8	<b>18.304</b>	17.524	994	7	<b>18.525</b>	17.208	1.206	8	<b>18.422</b>
Educación especial	178.461	1300	48	<b>179.809</b>	178.631	1798	0	<b>180429</b>	177.590	2.089	0	<b>179.679</b>
Opción 4 Programa Integración Escolar	2.361	4	0	<b>2.365</b>	2.439	4	0	<b>2.443</b>	2.413	6	0	<b>2.419</b>
Enseñanza media H-C niños y jóvenes	616.302	3.530	110	<b>619.942</b>	614.049	9.329	7	<b>623.385</b>	617.462	11.309	12	<b>628.783</b>
Educación media H-C adultos	112.328	482	26	<b>112.836</b>	110.662	1.965	6	<b>112.633</b>	106.594	3.974	9	<b>110.577</b>
Enseñanza media T-P niños y jóvenes	283.194	1.772	59	<b>285.025</b>	269.384	5.005	4	<b>274.393</b>	261.244	6.156	3	<b>267.403</b>
Educación media T-P adultos	10.758	99	5	<b>10.862</b>	9.964	353	2	<b>10.319</b>	9.432	368	1	<b>9.801</b>
Enseñanza media artística niños y jóvenes	282	4	0	<b>286</b>	406	12	0	<b>418</b>	429	27	0	<b>456</b>
<b>Total</b>	<b>3.517.269</b>	<b>30.625</b>	<b>951</b>	<b>3.548.845</b>	<b>3.489.814</b>	<b>61.086</b>	<b>49</b>	<b>3.550.949</b>	<b>3.480.739</b>	<b>77.608</b>	<b>47</b>	<b>3.558.394</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016a y 2017a.

**Tabla A5. Estudiantado chileno, extranjero y nacionalizado matriculado en el sistema educativo según región, 2015-2017**

Región	2015				2016				2017			
	Chilenos (as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total	Chilenos (as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total	Chilenos (as)	Extranjeros(as)	Nacionalizados(as)	Total
Arica y Parinacota	49.425	1.413	39	<b>50.877</b>	48.405	2.923	6	<b>51.334</b>	48.441	3.182	7	<b>51.630</b>
Tarapacá	72.213	3.389	64	<b>75.666</b>	70.119	6.253	0	<b>76.372</b>	70.863	6.974	0	<b>77.837</b>
Antofagasta	124.062	5.906	83	<b>130.051</b>	121.223	9.560	1	<b>130.784</b>	119.565	11.001	0	<b>130.566</b>
Atacama	63.459	676	9	<b>64.144</b>	64.425	1.187	0	<b>65.612</b>	64.586	1.471	0	<b>66.057</b>
Coquimbo	162.096	757	28	<b>162.881</b>	162.785	1.304	0	<b>164.089</b>	165.186	1.689	0	<b>166.875</b>
Valparaíso	352.773	1.113	95	<b>353.981</b>	353.317	1.931	15	<b>355.263</b>	354.464	2.410	12	<b>356.886</b>
Región Metropolitana	1.352.273	15.297	499	<b>1.368.069</b>	1.332.447	34.499	24	<b>1.366.970</b>	1.321.622	46.040	25	<b>1.367.687</b>
O'Higgins	189.802	361	22	<b>190.185</b>	189.669	673	1	<b>190.343</b>	189.563	1.120	1	<b>190.684</b>
Maule	210.835	285	17	<b>211.137</b>	210.698	562	0	<b>211.260</b>	211.717	835	0	<b>212.552</b>
Biobío	420.171	534	23	<b>420.728</b>	418.191	808	1	<b>419.000</b>	416.777	1.074	0	<b>417.851</b>
Araucanía	201.313	274	31	<b>201.618</b>	201.647	338	0	<b>201.985</b>	202.203	443	1	<b>202.647</b>
Los Ríos	78.787	99	6	<b>78.892</b>	78.778	123	1	<b>78.902</b>	79.006	188	0	<b>79.194</b>
Los Lagos	184.190	269	18	<b>184.477</b>	183.280	483	0	<b>183.763</b>	182.241	571	0	<b>182.812</b>
Aysén	23.522	81	6	<b>23.609</b>	23.415	112	0	<b>23.527</b>	23.389	154	0	<b>23.543</b>
Magallanes	32.348	171	11	<b>32.530</b>	31.415	330	0	<b>31.745</b>	31.116	456	1	<b>31.573</b>
Total	<b>3.517.269</b>	<b>30.625</b>	<b>951</b>	<b>3.548.845</b>	<b>3.489.814</b>	<b>61.086</b>	<b>49</b>	<b>3.550.949</b>	<b>3.480.739</b>	<b>77.608</b>	<b>47</b>	<b>3.558.394</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, MINEDUC 2015, 2016a y 2017a.

**Tabla A6. Nivel de escolaridad en curso o alcanzado según nacionalidad, 2015**

Nivel educacional	Chileno(a)		Extranjero(a)	
	Asiste	No asiste (*)	Asiste	No asiste (*)
Nunca asistió	-	952.117	-	10.185
Sala cuna	77.363	5.875	603	69
Jardín infantil (Niveles medio menor y medio mayor)	287.089	3.395	3.888	134
Prekínder/kínder (Niveles de transición 1 y 2)	401.335	2.175	5.969	822
Educación especial (Diferencial)	108.598	36.169	1.910	321
Primaria o preparatoria (Sistema antiguo)	-	948.075	-	4.570
Educación básica	1.928.339	2.049.254	39.256	37.808
Humanidades (Sistema antiguo)	-	552.572	-	4.100
Educación media humanista-científico	705.705	3.527.559	12.096	167.687
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema antiguo)	-	136.235	-	784
Educación media técnica-profesional	249.594	1.135.876	4.853	17.513
Técnico nivel superior incompleto (Carreras 1 a 3 años)	279.586	182.989	3.362	6.913
Técnico nivel superior completo (Carreras 1 a 3 años)	-	776.398	-	32.570
Profesional incompleto (Carreras 4 o más años)	817.284	290.948	14.491	22.593
Profesional completo (Carreras 4 o más años)		1.252.633	-	55.576
Postgrado incompleto	40.647	21.526	1.265	1.244
Postgrado completo	-	114.739	-	13.023
Sin dato	-	9.035	-	193
<b>Total</b>	<b>4.895.540</b>	<b>11.997.570</b>	<b>87.693</b>	<b>376.105</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN (MDS), 2015.

(\*): La categoría "No asiste" corresponde al nivel educacional más alto alcanzado.